

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA**

**No. IA3-INE-006/2018**

**“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN  
MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”**

**ACTA DE FALLO**

**22 DE MARZO DE 2018**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

1

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2018 PARA LA “ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”.**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Mixta Número IA3-INE-006/2018 para tratar los asuntos del siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y de la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2018 PARA LA “ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”.

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17:00 horas del día 22 de marzo de 2018, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Mixta Número IA3-INE-006/2018 convocada para la **“Adquisición, suministro y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado”**.

✓

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2018 PARA LA “ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”.**

**ACTA**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 17:00 horas del día 22 de marzo de 2018, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Mixta No. IA3-INE-006/2018. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema ComprAINE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación legal y administrativa** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

<b>Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente</b>
<b>Épsilon Ingeniería y Conectividad S.A. de C.V.</b>
<b>Sistemas, Informática, Telecomunicaciones y Especialidades en Cómputo, S.A. de C.V.</b>
<b>Teksar Labs, S.A. de C.V.</b>
<b>STULZ México S.A. de C.V.</b>
<b>Climaveneta de México S.A. de C.V.</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".**

**Evaluación técnica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "**Criterios de evaluación técnica**" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Coordinación de Administración y Gestión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Lic. Dulce María Esquerza Salazar, Coordinadora de Administración y Gestión; por la L.C. Rosa Elena Martínez Chávez, Subdirectora de Suministros y Servicios; por el Ing. Fermín Benítez Girón, Jefe de Departamento de Servicios y por el Ing. Jonathan Correa Varela, Líder de Proyecto en Mejoras e Infraestructura; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)"**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta.

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1 y 13.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para las **partidas 1 y 2** las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones para considerar que sus ofertas técnicas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado "**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**", que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.

**Ofertas Técnicas desechadas para las partidas 1 y 2**

Partidas	Licitantes
1 y 2	Épsilon Ingeniería y Conectividad S.A. de C.V.
	Sistemas, Informática, Telecomunicaciones y Especialidades en Cómputo, S.A. de C.V.
	STULZ México S.A. de C.V.
	Climaveneta de México S.A. de C.V.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que la proposición del licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLE TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1 y 2**, con los requisitos establecidos en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal como se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación Técnica conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria"**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Oferta que cumplió técnicamente para las partidas 1 y 2**

Partidas	Licitante
1 y 2	Teksar Labs, S.A. de C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2018 PARA LA “ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”.**

**Evaluación económica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado de la evaluación económica para las partidas 1 y 2 respecto de licitante cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente y que por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Rectificación por error de cálculo**

Derivado del análisis de precios realizado para las partidas 1 y 2 respecto de la oferta económica del licitante **Teksar Labs, S.A. de C.V.**, cuya propuesta cumplió legal, administrativa y técnicamente y que por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo para la partida 2, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**” y que forma parte integral de la presente acta.

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas.

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida 2, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.

**Adjudicación del contrato**

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** al licitante **Teksar Labs, S.A. de C.V.**, de acuerdo a los **Importes Totales** que se señalan a continuación para las **partidas 1 y 2**, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman tanto la partida 1 como la partida 2, tal y como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Oferta económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**” y que forma parte integral de la presente acta.

**Precios totales ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para las Partidas 1 y 2 por el Licitante que resultó adjudicado Teksar Labs, S.A. de C.V.**

<b>Partida 1</b>	<b>\$ 1,898,687.58</b>
<b>Partida 2</b>	<b>\$ 588,646.99</b>

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2018 PARA LA “ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 1 por el licitante que resultó adjudicado: Teksar Labs, S.A. de C.V. -----

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario sin I.V.A.	Total sin I.V.A.
1	Desinstalación y retiro de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral ubicados en el cuarto de impresión, incluye: manejadora de aire, condensadora, componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico.	Servicio	2	\$ 11,600.00	\$ 23,200.00
	Equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral de 12 T.R., incluye: manejadora de aire y condensadora.	Equipo	2	\$ 554,297.73	\$ 1,108,595.46
	Instalación, configuración y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral de 12 T.R., incluye: manejadora de aire, condensadora, componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico.	Servicio	2	\$ 383,446.06	\$ 766,892.12
<b>Subtotal</b>					<b>\$1,898,687.58</b>

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 2 por el licitante que resultó adjudicado: Teksar Labs, S.A. de C.V. -----

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario sin I.V.A.
2	Desinstalación y retiro del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto ubicado en el cuarto de UPS's, incluye: manejadora de aire, condensadora, componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico.	Servicio	1	\$ 11,600.00
	Equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto de 4 T.R., incluye: manejadora de aire y condensadora.	Equipo	1	\$ 376,770.18
	Instalación, configuración y puesta en marcha de equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto de 4 T.R., incluye: manejadora de aire, condensadora, componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico.	Servicio	1	\$ 200,276.81
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 588,646.99</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2018 PARA LA “ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”.**

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las partidas 1 y 2 por el licitante **Teksar Labs, S.A. de C.V.** resultaron **SOLVENTES**, porque cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 12 de 66). -----

Se informa al licitante **Teksar Labs, S.A. de C.V.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante en la partida 2, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para dicha partida. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para las partidas 1 y 2 que **deberá** presentarse en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera requerida en el **numeral 7.1.** denominado **“Posterior al fallo para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal **deberá presentarse** el día **6 de abril de 2018**, en el **Departamento de Compras Directas e Invitaciones** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00 horas** para la **firma correspondiente**.-----

Asimismo, con fundamento en la fracción II y último párrafo el artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO, así como el artículo 123 de las POBALINES, el licitante adjudicado para las partidas 1 y 2 **deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato por partida**, el día **16 de abril de 2018**, a las **17:00 horas**, en el **Departamento de Compras Directas e Invitaciones** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

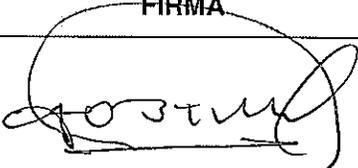
En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en los Apartados de CompraINE y en el de Licitaciones a las que podrán acceder indistintamente a través de la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) | Servicios INE |; asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO IA3-INE-006/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".**

de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 17:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° IA3-INE-006/2018, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.  
segundo párrafo de la convocatoria)**

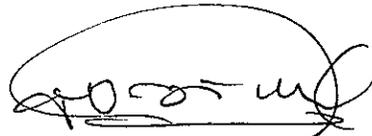
1

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° IA3-INE-006/2018**
**"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

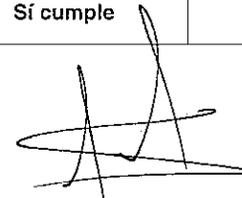
15-Marzo-2018

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Sector MipYmes
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)
Épsilon Ingeniería y Conectividad S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Sistemas, Informática, Telecomunicaciones y Especialidades en Cómputo, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Teksar Labs, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
STULZ México S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Climaveneta de México S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Servidores Públicos



 Subdirector de Adquisiciones  
 Alejandro Mauricio Mateos Fernández



 Director de Recursos Materiales y Servicios  
 José Carlos Ayuardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Mixta N° IA3-INE-006/2018 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° IA3-INE-006/2018, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme los numerales 4.2.  
y 5.1. de la convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.  
PARTIDA 1

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
2.2.1	Requerimientos de la desinstalación y retiro de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación.		
	• Considerar no interrumpir la operación del cuarto de impresión del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de desinstalación y retiro	CUMPLE	
	• Considerar Materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas	CUMPLE	
	• Considerar la desinstalación y retiro de dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral	CUMPLE	
	• Considerar desinstalar los interruptores que alimentan los equipos de aire acondicionado.	CUMPLE	
	• Considerar la recuperación del gas refrigerante en tanques.	CUMPLE	
	• Considerar en caso de ser necesario desarmar los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) para su retiro.	CUMPLE	
	• Considerar que la colocación de los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) retirados, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico desinstalados, será en un lugar dentro del inmueble	CUMPLE	
• Considerar que en caso de resultar adjudicado, resanará con concreto y pintará todos los huecos originados por la desinstalación y retiro de los componentes mecánicos y la tubería del sistema hidráulico	CUMPLE		
2.2.2.	<b>REQUERIMIENTOS DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR:</b>		
	• Equipo diseñado para operar en una instalación de producción	CUMPLE	
	• Capacidad total de 41.0 kW o 12 TR y sensible de 38.9 kW	CUMPLE	
	• Enfriado por aire (expansión directa)	CUMPLE	
	• Descarga de aire frío hacia abajo con soporte de base de acero	CUMPLE	
	• Entrada del aire de retorno por la parte superior del equipo	CUMPLE	
	• Filtros de aire tipo MERV8 ó G4	CUMPLE	
	• Detector de derrame de líquidos de la unidad manejadora de aire	CUMPLE	
	• Refrigerante ecológico	CUMPLE	
	• 2 compresores tipo scroll con control de capacidad variable ó tipo inverter	CUMPLE	
	• 2 ventiladores de velocidad variable de alta eficiencia directamente acoplados a su propio motor en la unidad manejadora de aire	CUMPLE	
	• 2 circuitos de refrigeración	CUMPLE	
	• Control de humedad	CUMPLE	
	• Control de deshumidificación	CUMPLE	
• Bomba para condensados	CUMPLE		
• Condensadora diseñada para operar en exteriores	CUMPLE		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018**  
**“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD. S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ventiladores de la condensadora de velocidad variable controlados con variador de frecuencia (VFD)</li> </ul>	CUMPLE	
	<b>Control por microprocesador con las siguientes características</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pantalla gráfica LCD, que permita monitorear y configurar el equipo</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de eventos</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail, a por lo menos 3 personas</li> </ul>	CUMPLE	
	<b>Notificación de alarma de forma visible y audible en caso de los siguientes eventos</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Filtro de aire obstruido</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de bomba de condensados</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla completa del condensador</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla del ventilador del condensador</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de enfriamiento</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla del ventilador del evaporador</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Error de comunicación interna y/o externa</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta temperatura del aire de retorno</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de detección de agua.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla en compresor</li> </ul>	CUMPLE	
	<b>Tarjeta de red para monitoreo remoto del equipo, con las siguientes características</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarjeta de monitoreo con puerto Ethernet RJ-45</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolos de comunicación SNMP y HTTP</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Permita la visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Software no requerirán realizar renovación en su licenciamiento para que funcione (esquema de licenciamiento perpetuo)</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo seá mediante una interface gráfica de usuario (GUI), la cual deberá poderse ejecutar en cualquier navegador web</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación eléctrica de 208- 230 VAC, 3 Fases, 60 Hz</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fácil mantenimiento del compresor y además, para la manejadora de aire el mantenimiento deberá de realizarse por la parte frontal y/o lateral del equipo</li> </ul>	CUMPLE	
2.2.3	<b>Requerimientos de la instalación configuración y puesta en marcha de los equipos.</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar no interrumpir la operación del cuarto de Impresión del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado de precisión</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar los materiales, herramientas, equipo de seguridad, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar materiales, herramientas y mano de obra, que sean necesarios para conectar los equipos suministrados a la ubicación del nodo de red</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar Instalación, configuración y puesta en marcha de dos equipos de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas hidráulico, con las siguientes características:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Entrega en sitio,</li> <li>o Retiro de embalaje,</li> <li>o Montaje,</li> <li>o Nivelación,</li> <li>o Limpieza y retiro de sobrantes.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la ubicación de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será dentro del cuarto de impresión</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la ubicación de las condensadoras de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será en el área donde se encontraban las condensadoras que estaban conectadas a las unidades manejadoras de aire que fueron desinstaladas y retiradas</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar marcar con una franja amarilla sobre el piso, de un ancho no menor a 5 cm en forma perimetral el área de seguridad de las condensadoras instaladas</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar colocar un letrero en el área de las condensadoras instaladas, con la leyenda "Precaución Equipo de Arranque Automático".</li> </ul>	CUMPLE	
	<p>Para la instalación eléctrica de los equipos de aire acondicionado de precisión, deberá considerar las siguientes características:</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores para la protección contra sobre cargas y/o cortos circuitos de los equipos de aire acondicionado de precisión, uno para la manejadora y uno para la condensadora, instalado en el tablero que indique "El Instituto", donde se alimentaran los equipos, conforme a las especificaciones del fabricante.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) a cada manejadora de los equipos de aire acondicionado de precisión, para interiores o exteriores, según sea el caso, debidamente puesto a tierra dentro, con los accesorios adecuados, a un costado del tablero de interruptores de mantenimiento.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores de seguridad conforme a las especificaciones del fabricante, para fines de mantenimiento para la manejadora y otro interruptor para la condensadora dentro de cada tablero de interruptores de mantenimiento instalado, por cada equipo de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para cada equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora) se deberá considerar la instalación de un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD), con capacidad para soportar la carga de la manejadora del equipo, con las siguientes características:               <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Clase B,</li> <li><input type="checkbox"/> Con emisión de alarmas (audible y luminosa) y contador de eventos.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018**  
**“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD. S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<input type="checkbox"/> Voltaje de operación 208- 230 Volts, conexión 1 a 1. <input type="checkbox"/> Instalado a la entrada de cada tablero.		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que los interruptores instalados deberán estar seleccionados en base a un estudio de coordinación de protecciones y a las especificaciones del fabricante del equipo.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar identificar todos los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	CUMPLE	
	<b>Para la instalación de las tuberías conforme a las especificaciones del fabricante para los componentes eléctricos y del sistema hidráulico, deberá considerar las siguientes características:</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveer medios para limitar el efecto galvanico, resultado del contacto de tuberías de cobre con soportería metálica con o sin galvanizado</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se permitirá la instalación de tuberías que transporten líquidos por la parte superior de los equipos del cuarto de impresión.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sellar con poliuretano, concreto y pintar todos los huecos originados por la instalación de la tubería.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La longitud de la tubería dentro del cuarto de impresión deberá ser lo más corta posible.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de tuberías, para los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tubería para que sean desechados al exterior del Centro de Cómputo los condensados de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión deberán cumplir con lo mencionado anteriormente.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los dispositivos conforme a las especificaciones del fabricante, que reduzcan la transmisión de vibraciones de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los detectores de derrame de líquidos a cada una de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	CUMPLE	
	<b>La configuración y puesta en marcha de la tarjeta de monitoreo de los equipos deberá cumplir las siguientes características:</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la identificación de los equipos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	CUMPLE	
	<b>La realización de las siguientes pruebas finales de funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de precisión, estas pruebas deberán realizarse con los equipos a plena carga:</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de aislamientos eléctricos de los alimentadores instalados</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de continuidad eléctrica de las canalizaciones eléctricas instaladas</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medición de todos los parámetros eléctricos y verificar que se encuentren en rango</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de pruebas dinámicas para garantizar que la operación del equipo cumpla con lo especificado</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reanudación de servicios ante un paro total del equipo para cumplimiento de servicios de mantenimiento</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo con generación de alarmas, mediante realización de interrupciones al aire acondicionado para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas en el sistema de monitoreo</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de ausencia de fugas del agente refrigerante y agua</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de resanes derivado de las instalaciones realizadas.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rparacion de adecuaciones derivado de las instalaciones realizadas.</li> </ul>	CUMPLE	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018**  
**"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD. S.A. DE C.V.**  
**PARTIDA 2**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
2.3.1.	<b>REQUISITOS DE LA DESINSTALACIÓN Y RETIRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO</b>		
	• Considerar no interrumpir la operación del cuarto de UPS del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de desinstalación y retiro.	CUMPLE	
	• Considerar Materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas	CUMPLE	
	• Considerar la desinstalación y retiro de dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral	CUMPLE	
	• Considerar desinstalar los interruptores que alimentan los equipos de aire acondicionado.	CUMPLE	
	• Considerar la recuperación del gas refrigerante en tanques.	CUMPLE	
	• Considerar en caso de ser necesario desarmar los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) para su retiro.	CUMPLE	
	• Considerar que la colocación de los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) retirados, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico desinstalados, será en un lugar dentro del inmueble	CUMPLE	
	• Considerar que en caso de resultar adjudicado, resanará con concreto y pintará todos los huecos originados por la desinstalación y retiro de los componentes mecánicos y la tubería del sistema hidráulico	CUMPLE	
2.3.2.	<b>REQUERIMIENTOS DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR</b>		
	• Equipo diseñado para operar en una instalación de producción	CUMPLE	
	• Capacidad total de 14.07 kW o 4 TR y sensible de 12.7 kW	CUMPLE	
	• Enfriado por aire (expansión directa)	CUMPLE	
	• Descarga de aire frío hacia abajo ó hacia arriba con soporte de base de acero.	CUMPLE	
	• Entrada del aire de retorno por la parte superior ó inferior del equipo	CUMPLE	
	• Filtros de aire tipo MERV8 ó G4	CUMPLE	
	• Detector de derrame de líquidos de la unidad manejadora de aire	CUMPLE	
	• Refrigerante ecológico	CUMPLE	
	• compresor tipo scroll con control de capacidad variable ó tipo inverter	CUMPLE	
	• Ventiladores de velocidad variable de alta eficiencia directamente acoplados a su propio motor en la unidad manejadora de aire	CUMPLE	
	• Control de humedad	CUMPLE	
	• Bomba para condensados	CUMPLE	
	• Condensadora diseñada para operar en exteriores	CUMPLE	
	• Ventiladores de la condensadora de velocidad variable controlados con variador de frecuencia (VFD)	CUMPLE	
	<b>Control por microprocesador con las siguientes características</b>		
	• Pantalla gráfica LCD, que permita monitorear y configurar el equipo	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	• Registro de eventos	CUMPLE	
	• Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail, a por lo menos 3 personas	CUMPLE	
	• Notificación de alarma de forma visible y audible en caso de los siguientes eventos	CUMPLE	
	• Filtro de aire obstruido	CUMPLE	
	• Falla de bomba de condensados	CUMPLE	
	• Falla completa del condensador	CUMPLE	
	• Falla del ventilador del condensador	CUMPLE	
	• Falla de enfriamiento	CUMPLE	
	• Falla del ventilador del evaporador	CUMPLE	
	• Error de comunicación interna y/o externa	CUMPLE	
	• Alta temperatura del aire de retorno	CUMPLE	
	• Falla de detección de agua.	CUMPLE	
	• Falla en compresor	CUMPLE	
	<b>Tarjeta de red para monitoreo remoto del equipo, con las siguientes características</b>		
	• Tarjeta de monitoreo con puerto Ethernet RJ-45	CUMPLE	
	• Protocolos de comunicación SNMP y HTTP	CUMPLE	
	• Permita la visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo	CUMPLE	
	• Software no requerirán realizar renovación en su licenciamiento para que funcione (esquema de licenciamiento perpetuo)	CUMPLE	
	• Visualización de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo seá mediante una interface gráfica de usuario (GUI), la cual deberá poderse ejecutar en cualquier navegador web	CUMPLE	
	• Operación eléctrica de 208- 230 VAC, 3 Fases, 60 Hz	CUMPLE	
	• Fácil mantenimiento del compresor y además, para la manejadora de aire el mantenimiento deberá de realizarse por la parte frontal y/o lateral del equipo	CUMPLE	
2.3.3	<b>REQUERIMIENTO DE LA INSTALACION.CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>		
	• Considerar no interrumpir la operación del cuarto de UPS del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado de precisión	CUMPLE	
	• Considerar los materiales, herramientas, equipo de seguridad, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas	CUMPLE	
	• Considerar materiales, herramientas y mano de obra, que sean necesarios para conectar los equipos suministrados a la ubicación del nodo de red	CUMPLE	
	• Considerar Instalación, configuración y puesta en marcha de dos equipos de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas hidráulico, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Entrega en sitio,</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Retiro de embalaje,</li> <li>o Montaje,</li> <li>o Nivelación,</li> <li>o Limpieza y retiro de sobrantes.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar la ubicación de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será dentro del cuarto de UPS</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar la ubicación de las condensadoras de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será en el área donde se encontraban las condensadoras que estaban conectadas a las unidades manejadoras de aire que fueron desinstaladas y retiradas.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar marcar con una franja amarilla sobre el piso, de un ancho no menor a 5 cm en forma perimetral el área de seguridad de las condensadoras instaladas</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar colocar un letrero en el área de las condensadoras instaladas, con la leyenda "Precaución Equipo de Arranque Automático".</li> </ul>	CUMPLE	
	<p>Para la instalación eléctrica de los equipos de aire acondicionado de precisión, deberá considerar las siguientes características:</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar interruptores para la protección contra sobre cargas y/o cortos circuitos de los equipos de aire acondicionado de precisión, uno para la manejadora y uno para la condensadora, instalado en el tablero que indique "El Instituto", donde se alimentaran los equipos, conforme a las especificaciones del fabricante.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) a cada manejadora de los equipos de aire acondicionado de precisión, para interiores o exteriores, según sea el caso, debidamente puesto a tierra dentro, con los accesorios adecuados, a un costado del tablero de interruptores de mantenimiento.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar interruptores de seguridad conforme a las especificaciones del fabricante, para fines de mantenimiento para la manejadora y otro interruptor para la condensadora dentro de cada tablero de interruptores de mantenimiento instalado, por cada equipo de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora) se deberá considerar la instalación de un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD), con capacidad para soportar la carga de la manejadora del equipo, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Clase B.</li> <li><input type="checkbox"/> Con emisión de alarmas (audible y luminosa) y contador de eventos.</li> <li><input type="checkbox"/> Voltaje de operación 208- 230 Volts, conexión 1 a 1.</li> <li><input type="checkbox"/> Instalado a la entrada de cada tablero.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar que los interruptores instalados deberán estar seleccionados en base a un estudio de coordinación de protecciones y a las especificaciones del fabricante del equipo.</li> </ul>	CUMPLE	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018**  
**“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar identificar todos los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo.</li> </ul>	CUMPLE	
	Para la instalación de las tuberías conforme a las especificaciones del fabricante para los componentes eléctricos y del sistema hidráulico, deberá considerar las siguientes características:	_____	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveer medios para limitar el efecto galvanico, resultado del contacto de tuberías de cobre con soportería metálica con o sin galvanizado</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se permitirá la instalación de tuberías que transporten líquidos por la parte superior de los equipos del cuarto de UPS.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sellar con poliuretano, concreto y pintar todos los huecos originados por la instalación de la tubería.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La longitud de la tubería dentro del cuarto de UPS deberá ser lo más corta posible.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de tuberías, para los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tubería para que sean desechados al exterior del Centro de Cómputo los condensados de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión deberán cumplir con lo mencionado anteriormente.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los dispositivos conforme a las especificaciones del fabricante, que reduzcan la transmisión de vibraciones de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los detectores de derrame de líquidos a cada una de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	CUMPLE	
	La configuración y puesta en marcha de la tarjeta de monitoreo de los equipos deberá cumplir las siguientes características:	_____	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la identificación de los equipos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	CUMPLE	
	Considerar la realización de las siguientes pruebas finales de funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de precisión, estas pruebas deberán realizarse con los equipos a plena carga:	_____	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de aislamientos eléctricos de los alimentadores instalados</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de continuidad eléctrica de las canalizaciones eléctricas instaladas</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medición de todos los parámetros eléctricos y verificar que se encuentren en rango</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de pruebas dinámicas para garantizar que la operación del equipo cumpla con lo especificado</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reanudación de servicios ante un paro total del equipo para cumplimiento de servicios de mantenimiento</li> </ul>	CUMPLE	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD. S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo con generación de alarmas, mediante realización de interrupciones al aire acondicionado para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas en el sistema de monitoreo</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de ausencia de fugas del agente refrigerante y agua</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que todos los resanes realizados serán, conforme al área donde se encuentren los huecos originados por la instalación de tubería de los componentes mecánicos</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que reparará todas las adecuaciones físicas realizadas derivadas de las actividades de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto</li> </ul>	CUMPLE	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
2.4	<b>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que proporcionará a seis personas una transferencia de conocimientos</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.4 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que proporcionará el material de apoyo necesario para la transferencia de conocimientos y además entregará un documento en el cual acredite que el personal del instituto recibió la transferencia de conocimientos con la totalidad de los temas solicitados por El Instituto</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.4 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará</p>

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018**  
**"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD. S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
			escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
3.	<b>GARANTÍAS</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener la originalidad de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral y el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto suministrados, a realizar la sustitución de las refacciones que sean necesarias, así como absorber los gastos derivados de dichas acciones, durante un año</li> </ul>	CUMPLE	
	<b>Un escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</b>	_____	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad de partes y refacciones nuevas y originales, para mantener los equipos y sistemas ofertados en condiciones adecuadas de funcionamiento, por un periodo mínimo de 5 años.</li> <li>En caso de ocurrir una falla que comprometa el funcionamiento de los equipos y/o sistemas y que las partes y/o refacciones requeridas para su reparación no estén disponibles de entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o refacciones que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos en un plazo no mayor a treinta días naturales, durante la vigencia de la garantía.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a asumir los gastos de transporte que se generen debido a la reparación y sustitución de componentes durante la realización del servicio y durante la vigencia de la garantía.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar por un año los servicios de instalación, configuración y puesta en marcha proporcionados, esto a partir de la fecha de aceptación, quedando obligado a resarcir los daños que resulten a consecuencia de los servicios prestados, así como disponer los materiales requeridos para la reparación de los defectos o daños sin costo para "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta en la que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a responder por los daños que resulten a consecuencia de la desinstalación y retiro de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral y el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto actualmente en uso, quedando obligado a resarcir los daños que resulten a consecuencia de los servicios prestados, así como disponer los materiales requeridos para la reparación de los daños sin costo para "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El procedimiento para la realización de garantías, el cual deberá incluir los números telefónicos, correos y nombres de los responsables de atender la garantía, solicitada por "El Instituto". El horario de atención deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día, a partir de la fecha de aceptación de los servicios y hasta la fecha de término de la garantía.</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que de resultar adjudicado, el tiempo de respuesta no deberá exceder de ocho horas contadas a partir de la solicitud de la garantía, vía correo y/o vía telefónica a los contactos indicados en el procedimiento para la realización de garantías.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a notificar mediante oficio a "El Instituto" los nuevos datos legales de la empresa, así como la actualización de los datos para el procedimiento de atención de garantías, en caso de cambio de domicilio, teléfono, etc., durante la vigencia de la garantía de los bienes y los servicios suministrados.</li> </ul>	CUMPLE	
4.	<b>DOCUMENTACIÓN SOLICITADA</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La documentación que se enlista a continuación deberá ser en papel membretado y debidamente firmada por el representante del licitante.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que se compromete a instalar por partidas, equipos de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), de la misma marca, independientemente de la marca de los equipos que se encuentran actualmente en operación en las instalaciones de "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito junto a su propuesta, las fichas técnicas del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, en caso que se encuentre en otro idioma, se deberá presentar una traducción simple al español, subrayando en las fichas técnicas y en la traducción (cuando aplique) las características con las cuales compruebe la totalidad de los requerimientos solicitados</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que se compromete a instalar componentes nuevos, de marca, originales, sin modificaciones y disponibles en el mercado</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que tendrá flexibilidad para laborar fuera de horarios hábiles y a adaptarse a los posibles cambios en las fechas y horarios que requiera "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que se hará cargo de los trámites, permisos y gestorías ante las autoridades competentes para realizar la correcta instalación, suministro y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado y condensadoras.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste la periodicidad que considera para dar el servicio de mantenimiento por un año a los equipos suministrados, instalación configuración y puesta en marcha, esto a partir de la fecha de aceptación durante el año de garantía.</li> </ul>	CUMPLE	
	Plan de trabajo para la realización del servicio, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la actividad.</li> <li>• Riesgos de la actividad.</li> <li>• Como mitigar el riesgo de la actividad (solo en caso de que exista algún riesgo).</li> <li>• Responsable de la actividad.</li> <li>• Tiempo de realización de la Actividad.</li> <li>• Relación de recursos involucrados en la realización de la actividad (vehículos, herramienta, material y/o equipo, entre otros a ocupar, indicando marca, modelo, número de serie y placas (cuando aplique)).</li> <li>• Diagrama de Gantt de la ejecución del servicio. identificando rutas críticas, en caso de existir.</li> </ul> <p>Por actividad se entiende la realización de los servicios de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos de Aire Acondicionado de Precisión para el cuarto de impresión y el cuarto de UPS's del Centro Nacional de Impresión del inmueble "Charco Azul, así como la desinstalación y retiro de los equipos existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha en la que requiera la disposición del nodo de red para su respectiva conexión y configuración.</li> </ul>	CUMPLE	
	El tiempo total de la ejecución del Plan de trabajo no deberá exceder del día 21 de abril, plazo máximo establecido para la conclusión de la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos de Aire Acondicionado de Precisión.	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito libre en el que manifieste la confidencialidad de la información, y en el que se comprometa a utilizar dicha documentación de forma reservada, no divulgar ni comunicar la misma, impedir copia o revelación de dicha información a terceros, no utilizar para fines distintos a la ejecución del contrato</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito libre en el que señale los datos de un contacto de atención, para que "El Instituto" pueda comunicarse fácilmente en caso de requerirse fuera del horario de ejecución del servicio o en caso de requerirse, con la siguiente información:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre completo y rol.</li> <li>• Correo electrónico.</li> <li>• Número telefónico de oficina.</li> <li>• Número telefónico de celular.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria de cálculo eléctrico de los de los interruptores seleccionados para la instalación de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral a , del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

ÉPSILON INGENIERÍA Y CONECTIVIDAD. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
6.	<b>NORMAS APLICABLES</b>		
	<p>"El Licitante" deberá integrar en su propuesta un escrito libre en papel membretado y firmado por el representante en el que manifieste a "El Instituto" el cumplimiento de las siguientes normas:</p> <p>"El Proveedor" deberá cumplir las siguientes normas para el servicio solicitado con norma de Instalaciones Eléctricas (utilización) NOM-001-SEDE-2012 "El Proveedor" deberá cumplir la norma UL 1449 3ra o 4ta Edición para los dispositivos supresores de sobre tensiones transitorias (SPD).</p>	CUMPLE	



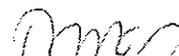
LÍDER DE PROYECTO EN MEJORAS E  
INFRAESTRUCTURA  
ING. JONATHAN CORREA VARELA  
ELABORÓ



SUBDIRECTORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
L.C. ROSA ELENA MARTÍNEZ CHÁVEZ  
Vo.Bo.



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
ING. FERMIN BENITEZ GIRON  
REVISÓ



COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN  
LIC. DULCE MARÍA ESQUERRA SALAZAR  
APROBÓ

3

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.  
PARTIDA 1

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
2.2.1	<p>Requerimientos de la desinstalación y retiro de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar no interrumpir la operación del cuarto de impresión del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de desinstalación y retiro</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar Materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la desinstalación y retiro de dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar desinstalar los interruptores que alimentan los equipos de aire acondicionado.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la recuperación del gas refrigerante en tanques.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar en caso de ser necesario desarmar los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) para su retiro.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que la colocación de los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) retirados, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	hidráulico desinstalados, será en un lugar dentro del inmueble		4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que en caso de resultar adjudicado, resanará con concreto y pintará todos los huecos originados por la desinstalación y retiro de los componentes mecánicos y la tubería del sistema hidráulico</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
2.2.2.	<b>REQUERIMIENTOS DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR.</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo diseñado para operar en una instalación de producción</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad total de 41.0 kW o 12 TR y sensible de 38.9 kW</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfriado por aire (expansión directa)</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descarga de aire frío hacia abajo con soporte de base de acero</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	• Entrada del aire de retorno por la parte superior del equipo	CUMPLE	
	• Filtros de aire tipo MERV8 ó G4	CUMPLE	
	• Detector de derrame de líquidos de la unidad manejadora de aire	CUMPLE	
	• Refrigerante ecológico	CUMPLE	
	• 2 compresores tipo scroll con control de capacidad variable ó tipo inverter	CUMPLE	
	• 2 ventiladores de velocidad variable de alta eficiencia directamente acoplados a su propio motor en la unidad manejadora de aire	CUMPLE	
	• 2 circuitos de refrigeración	CUMPLE	
	• Control de humedad	CUMPLE	
	• Control de deshumidificación	CUMPLE	
	• Bomba para condensados	CUMPLE	
	• Condensadora diseñada para operar en exteriores	CUMPLE	
	• Ventiladores de la condensadora de velocidad variable controlados con variador de frecuencia (VFD)	CUMPLE	
	Control por microprocesador con las siguientes características		
	• Pantalla gráfica LCD, que permita monitorear y configurar el equipo	CUMPLE	
	• Registro de eventos	CUMPLE	
	• Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-	CUMPLE	

*Handwritten signature*



Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	mail, a por lo menos 3 personas		
	Notificación de alarma de forma visible y audíble en caso de los siguientes eventos		
	• Filtro de aire obstruido	CUMPLE	
	• Falla de bomba de condensados	CUMPLE	
	• Falla completa del condensador	CUMPLE	
	• Falla del ventilador del condensador	CUMPLE	
	• Falla de enfriamiento	CUMPLE	
	• Falla del ventilador del evaporador	CUMPLE	
	• Error de comunicación interna y/o externa	CUMPLE	
	• Alta temperatura del aire de retorno	CUMPLE	
	• Falla de detección de agua.	CUMPLE	
	• Falla en compresor	CUMPLE	
	Tarjeta de red para monitoreo remoto del equipo, con las siguientes características		
	• Tarjeta de monitoreo con puerto Ethernet RJ-45	CUMPLE	
	• Protocolos de comunicación SNMP y HTTP	CUMPLE	
	• Permita la visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo	CUMPLE	
	• Software no requerirán realizar renovación en su licenciamiento para que funcione (esquema de licenciamiento perpetuo)	CUMPLE	

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo seá mediante una interface gráfica de usuario (GUI), la cual deberá poderse ejecutar en cualquier navegador web</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación eléctrica de 208-230 VAC, 3 Fases, 60 Hz</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fácil mantenimiento del compresor y además, para la manejadora de aire el mantenimiento deberá de realizarse por la parte frontal y/o lateral del equipo</li> </ul>	CUMPLE	
2.2.3	Requerimientos de la instalación configuración y puesta en marcha de los equipos.	—	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar no interrumpir la operación del cuarto de impresión del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado de precisión</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar los materiales, herramientas, equipo de seguridad, mano de obra,</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	maniobras y adecuaciones físicas		<p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar materiales, herramientas y mano de obra, que sean necesarios para conectar los equipos suministrados a la ubicación del nodo de red</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalación, configuración y puesta en marcha de dos equipos de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas hidráulico, con las siguientes características:</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Entrega en sitio,</li> <li>o Retiro de embalaje,</li> <li>o Montaje,</li> <li>o Nivelación,</li> <li>o Limpieza y retiro de sobrantes.</li> </ul>		<p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar la ubicación de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será dentro del cuarto de impresión</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar la ubicación de las condensadoras de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será en el área donde se encontraban las condensadoras que estaban conectadas a las unidades manejadoras de aire que fueron desinstaladas y retiradas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar marcar con una franja amarilla sobre el piso, de un ancho no menor a 5 cm en forma perimetral el área de seguridad de las condensadoras instaladas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar colocar un letrero en el área de las condensadoras instaladas, con la leyenda "Precaución Equipo de Arranque Automático".</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<p>Para la instalación eléctrica de los equipos de aire acondicionado de precisión, deberá considerar las siguientes características:</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores para la protección contra sobre</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	cargas y/o cortos circuitos de los equipos de aire acondicionado de precisión, uno para la manejadora y uno para la condensadora, instalado en el tablero que indique "El Instituto", donde se alimentaran los equipos, conforme a las especificaciones del fabricante.		<p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) a cada manejadora de los equipos de aire acondicionado de precisión, para interiores o exteriores, según sea el caso, debidamente puesto a tierra dentro, con los accesorios adecuados, a un costado del tablero de interruptores de mantenimiento.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores de seguridad conforme a las especificaciones del fabricante, para fines de mantenimiento para la manejadora y otro interruptor para la condensadora dentro de cada tablero de interruptores</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	de mantenimiento instalado, por cada equipo de aire acondicionado de precisión.		<p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p> <p>La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para cada equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora) se deberá considerar la instalación de un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD), con capacidad para soportar la carga de la manejadora del equipo, con las siguientes características:               <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Clase B.</li> <li><input type="checkbox"/> Con emisión de alarmas (audible y luminosa) y contador de eventos.</li> <li><input type="checkbox"/> Voltaje de operación 208- 230 Volts, conexión 1 a 1.</li> <li><input type="checkbox"/> Instalado a la entrada de cada tablero.</li> </ul> </li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p> <p>La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar que los interruptores instalados deberán estar seleccionados en base a un estudio de coordinación de protecciones y a las especificaciones del fabricante del equipo.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar identificar todos los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<p>Para la instalación de las tuberías conforme a las especificaciones del fabricante para los componentes eléctricos y del sistema hidráulico, deberá considerar las siguientes características:</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveer medios para limitar el efecto galvanico, resultado del contacto de tuberías de cobre con soportería metálica con o sin galvanizado</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se permitirá la instalación de tuberías que transporten líquidos por la parte superior de los equipos del cuarto de impresión.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sellar con poliuretano, concreto y pintar todos los huecos originados por la instalación de la tubería.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La longitud de la tubería dentro del cuarto de impresión deberá ser lo más corta posible.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de tuberías, para los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tubería para que sean desechados al exterior del Centro de Cómputo los condensados de las</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión deberán cumplir con lo mencionado anteriormente.		<p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los dispositivos conforme a las especificaciones del fabricante, que reduzcan la transmisión de vibraciones de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los detectores de derrame de líquidos a cada una de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO, S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	La configuración y puesta en marcha de la tarjeta de monitoreo de los equipos deberá cumplir las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la identificación de los equipos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	La realización de las siguientes pruebas finales de funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de precisión, estas pruebas deberán realizarse con los equipos a plena carga:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de aislamientos eléctricos de los alimentadores instalados</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de continuidad eléctrica de las canalizaciones eléctricas instaladas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medición de todos los parámetros eléctricos y verificar que se encuentren en rango</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de pruebas dinámicas para garantizar que la operación del equipo cumpla con lo especificado</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reanudación de servicios ante un paro total del equipo para cumplimiento de servicios de mantenimiento</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo con generación de alarmas, mediante realización de interrupciones al aire acondicionado para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas en el sistema de monitoreo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de ausencia de fugas del agente refrigerante y agua</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de resanes derivado de las instalaciones realizadas.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rparacion de adecuaciones derivado de las instalaciones realizadas.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo. debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.  
PARTIDA 2

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
2.3.1.	REQUISITOS DE LA DESINSTALACIÓN Y RETIRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar no interrumpir la operación del cuarto de UPS del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de desinstalación y retiro.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar Materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la desinstalación y retiro de dos equipos de</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

	aire acondicionado de precisión de tipo perimetral		<p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar desinstalar los interruptores que alimentan los equipos de aire acondicionado.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la recuperación del gas refrigerante en tanques.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

			La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar en caso de ser necesario desarmar los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) para su retiro.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que la colocación de los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) retirados, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico desinstalados, será en un lugar dentro del inmueble</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que en caso de resultar adjudicado, resanará con concreto y pintará todos los huecos</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

	originados por la desinstalación y retiro de los componentes mecánicos y la tubería del sistema hidráulico		<p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
2.3.2.	<b>REQUERIMIENTOS DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR</b>		
	• Equipo diseñado para operar en una instalación de producción	CUMPLE	
	• Capacidad total de 14.07 kW o 4 TR y sensible de 12.7 kW	CUMPLE	
	• Enfriado por aire (expansión directa)	CUMPLE	
	• Descarga de aire frío hacia abajo ó hacia arriba con soporte de base de acero.	CUMPLE	
	• Entrada del aire de retorno por la parte superior ó inferior del equipo	CUMPLE	
	• Filtros de aire tipo MERV8 ó G4	CUMPLE	
	• Detector de derrame de líquidos de la unidad manejadora de aire	CUMPLE	
	• Refrigerante ecológico	CUMPLE	
	• compresor tipo scroll con control de capacidad variable ó tipo inverter	CUMPLE	
	• Ventiladores de velocidad variable de alta eficiencia directamente acoplados a	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

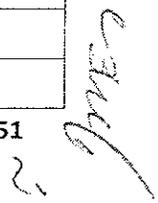
SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

	su propio motor en la unidad manejadora de aire		
	• Control de humedad	CUMPLE	
	• Bomba para condensados	CUMPLE	
	• Condensadora diseñada para operar en exteriores	CUMPLE	
	• Ventiladores de la condensadora de velocidad variable controlados con variador de frecuencia (VFD)	CUMPLE	
	Control por microprocesador con las siguientes características		
	• Pantalla gráfica LCD, que permita monitorear y configurar el equipo	CUMPLE	
	• Registro de eventos	CUMPLE	
	• Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail, a por lo menos 3 personas	CUMPLE	
	• Notificación de alarma de forma visible y audible en caso de los siguientes eventos	CUMPLE	
	• Filtro de aire obstruido	CUMPLE	
	• Falla de bomba de condensados	CUMPLE	
	• Falla completa del condensador	CUMPLE	
	• Falla del ventilador del condensador	CUMPLE	
	• Falla de enfriamiento	CUMPLE	
	• Falla del ventilador del evaporador	CUMPLE	
	• Error de comunicación interna y/o externa	CUMPLE	
	• Alta temperatura del aire de retorno	CUMPLE	

3

1



2  


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de detección de agua.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla en compresor</li> </ul>	CUMPLE	
	Tarjeta de red para monitoreo remoto del equipo, con las siguientes características		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarjeta de monitoreo con puerto Ethernet RJ-45</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolos de comunicación SNMP y HTTP</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Permita la visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Software no requerirán realizar renovación en su licenciamiento para que funcione (esquema de licenciamiento perpetuo)</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo seá mediante una interface gráfica de usuario (GUI), la cual deberá poderse ejecutar en cualquier navegador web</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación eléctrica de 208- 230 VAC, 3 Fases, 60 Hz</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fácil mantenimiento del compresor y además, para la manejadora de aire el mantenimiento deberá de realizarse por la parte</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

	frontal y/o lateral del equipo		
2.3.3	<b>REQUERIMIENTO DE LA INSTALACION.CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar no interrumpir la operación del cuarto de UPS del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado de precisión</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar los materiales, herramientas, equipo de seguridad, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar materiales, herramientas y mano de obra, que sean necesarios para conectar los equipos suministrados</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

	a la ubicación del nodo de red		<p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar Instalación, configuración y puesta en marcha de dos equipos de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas hidráulico, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega en sitio,</li> <li>Retiro de embalaje,</li> <li>Montaje,</li> <li>Nivelación,</li> <li>Limpieza y retiro de sobrantes.</li> </ul> </li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la ubicación de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será dentro del cuarto de UPS</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso,</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

			se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar la ubicación de las condensadoras de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será en el área donde se encontraban las condensadoras que estaban conectadas a las unidades manejadoras de aire que fueron desinstaladas y retiradas.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar marcar con una franja amarilla sobre el piso, de un ancho no menor a 5 cm en forma perimetral el área de seguridad de las condensadoras instaladas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar colocar un letrero en el área de las condensadoras instaladas, con la leyenda "Precaución Equipo de Arranque Automático".</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

			La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	Para la instalación eléctrica de los equipos de aire acondicionado de precisión, deberá considerar las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores para la protección contra sobre cargas y/o cortos circuitos de los equipos de aire acondicionado de precisión, uno para la manejadora y uno para la condensadora, instalado en el tablero que indique "El Instituto", donde se alimentaran los equipos, conforme a las especificaciones del fabricante.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) a cada manejadora de los equipos de aire acondicionado de precisión, para interiores o exteriores, según sea el caso, debidamente puesto a tierra dentro, con los accesorios adecuados, a un costado del tablero de interruptores de mantenimiento.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores de seguridad conforme a las especificaciones del fabricante, para fines de mantenimiento para la manejadora y otro interruptor para la condensadora dentro de cada tablero de interruptores de mantenimiento instalado, por cada equipo de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora) se deberá considerar la instalación de un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD), con capacidad para soportar la carga de la manejadora del equipo, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Clase B.</li> <li><input type="checkbox"/> Con emisión de alarmas (audible y luminosa) y contador de eventos.</li> <li><input type="checkbox"/> Voltaje de operación 208- 230 Volts, conexión 1 a 1.</li> <li><input type="checkbox"/> Instalado a la entrada de cada tablero.</li> </ul> </li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que los interruptores instalados deberán estar</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

	seleccionados en base a un estudio de coordinación de protecciones y a las especificaciones del fabricante del equipo.		<p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar identificar todos los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	Para la instalación de las tuberías conforme a las especificaciones del fabricante para los componentes eléctricos y del sistema hidráulico, deberá considerar las siguientes características:	—	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveer medios para limitar el efecto galvanico, resultado del contacto de tuberías de cobre con soportería metálica con o sin galvanizado</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

			<p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se permitirá la instalación de tuberías que transporten líquidos por la parte superior de los equipos del cuarto de UPS.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sellar con poliuretano, concreto y pintar todos los huecos originados por la instalación de la tubería.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

*[Handwritten signature]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>La longitud de la tubería dentro del cuarto de UPS deberá ser lo más corta posible.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de tuberías, para los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tubería para que sean desechados al exterior del Centro de Cómputo los condensados de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión deberán cumplir con lo mencionado anteriormente.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

			se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los dispositivos conforme a las especificaciones del fabricante, que reduzcan la transmisión de vibraciones de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los detectores de derrame de líquidos a cada una de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	La configuración y puesta en marcha de la tarjeta de monitoreo de los equipos deberá cumplir las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO, S.A. DE C.V.

			<p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alamas (cuando aplique) del equipo.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la identificación de los equipos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

	<p>Considerar la realización de las siguientes pruebas finales de funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de precisión, estas pruebas deberán realizarse con los equipos a plena carga:</p>	<p>—</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas de aislamientos eléctricos de los alimentadores instalados</li> </ul>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas de continuidad eléctrica de las canalizaciones eléctricas instaladas</li> </ul>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medición de todos los parámetros eléctricos y verificar que se encuentren en rango</li> </ul>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p>

*Handwritten signature*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO, S.A. DE C.V.

			<p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de pruebas dinámicas para garantizar que la operación del equipo cumpla con lo especificado</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reanudación de servicios ante un paro total del equipo para cumplimiento de servicios de mantenimiento</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

**SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo con generación de alarmas, mediante realización de interrupciones al aire acondicionado para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas en el sistema de monitoreo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de ausencia de fugas del agente refrigerante y agua</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que todos los resanes realizados serán, conforme al área donde se encuentren los huecos originados por la instalación de tubería de los componentes mecánicos</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

			<p>se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que reparará todas las adecuaciones físicas realizadas derivadas de las actividades de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto</li> </ul>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

*JH*

*JME*

*2*

*[Handwritten signature]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
2.4	<b>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que proporcionará a seis personas una transferencia de conocimientos</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que proporcionará el material de apoyo necesario para la transferencia de conocimientos y además entregará un documento en el cual acredite que el personal del instituto recibió la transferencia de conocimientos con la totalidad de los temas solicitados por El Instituto</li> </ul>	CUMPLE	
3.	<b>GARANTÍAS</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener la originalidad de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral y el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto suministrados, a realizar la sustitución de las refacciones que sean necesarias, así como absorber los gastos derivados de dichas acciones, durante un año</li> </ul>	CUMPLE	
	Un escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad de partes y refacciones nuevas y originales, para mantener los equipos y sistemas ofertados en condiciones adecuadas de funcionamiento, por un periodo mínimo de 5 años.</li> <li>En caso de ocurrir una falla que comprometa el funcionamiento de los equipos y/o sistemas y que las partes y/o refacciones requeridas para su reparación no estén disponibles de entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o refacciones que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos en un plazo no mayor a treinta días naturales, durante la vigencia de la garantía.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a asumir los gastos de transporte que se generen debido a la reparación y sustitución de componentes durante la realización del servicio y durante la vigencia de la garantía.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar por</li> </ul>	CUMPLE	

2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO, S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<p>un año los servicios de instalación, configuración y puesta en marcha proporcionados, esto a partir de la fecha de aceptación, quedando obligado a resarcir los daños que resulten a consecuencia de los servicios prestados, así como disponer los materiales requeridos para la reparación de los defectos o daños sin costo para "El Instituto".</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta en la que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a responder por los daños que resulten a consecuencia de la desinstalación y retiro de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral y el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto actualmente en uso, quedando obligado a resarcir los daños que resulten a consecuencia de los servicios prestados, así como disponer los materiales requeridos para la reparación de los daños sin costo para "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El procedimiento para la realización de garantías, el cual deberá incluir los números telefónicos, correos y nombres de los responsables de atender la garantía, solicitada por "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	

*Escal*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	El horario de atención deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día, a partir de la fecha de aceptación de los servicios y hasta la fecha de término de la garantía.		
	• Escrito libre en el que manifieste que de resultar adjudicado, el tiempo de respuesta no deberá exceder de ocho horas contadas a partir de la solicitud de la garantía, vía correo y/o vía telefónica a los contactos indicados en el procedimiento para la realización de garantías.	CUMPLE	
	• Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a notificar mediante oficio a "El Instituto" los nuevos datos legales de la empresa, así como la actualización de los datos para el procedimiento de atención de garantías, en caso de cambio de domicilio, teléfono, etc., durante la vigencia de la garantía de los bienes y los servicios suministrados.	CUMPLE	
4.	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	—	
	• La documentación que se enlista a continuación deberá ser en papel membretado y		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	debidamente firmada por el representante del licitante.		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que se compromete a instalar por partidas, equipos de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), de la misma marca, independientemente de la marca de los equipos que se encuentran actualmente en operación en las instalaciones de "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito junto a su propuesta, las fichas técnicas del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, en caso que se encuentre en otro idioma, se deberá presentar una traducción simple al español, subrayando en las fichas técnicas y en la traducción (cuando aplique) las características con las cuales compruebe la totalidad de los requerimientos solicitados</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>La documentación presentada en su propuesta y en las fichas técnicas no comprueba la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria. Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que se compromete a instalar componentes nuevos, de marca, originales, sin modificaciones y disponibles en el mercado</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que tendrá flexibilidad para laborar fuera de horarios hábiles y a adaptarse a los posibles</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	cambios en las fechas y horarios que requiera "El Instituto".		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que se hará cargo de los trámites, permisos y gestorías ante las autoridades competentes para realizar la correcta instalación, suministro y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado y condensadoras.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste la periodicidad que considera para dar el servicio de mantenimiento por un año a los equipos suministrados, instalación configuración y puesta en marcha, esto a partir de la fecha de aceptación durante el año de garantía.</li> </ul>	CUMPLE	
	Plan de trabajo para la realización del servicio, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:		

2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la actividad.</li> <li>• Riesgos de la actividad.</li> <li>• Como mitigar el riesgo de la actividad (solo en caso de que exista algún riesgo).</li> <li>• Responsable de la actividad.</li> <li>• Tiempo de realización de la Actividad.</li> <li>• Relación de recursos involucrados en la realización de la actividad (vehículos, herramienta, material y/o equipo, entre otros a ocupar, indicando marca, modelo, número de serie y placas (cuando aplique)).</li> <li>• Diagrama de Gantt de la ejecución del servicio, identificando rutas críticas, en caso de existir.</li> </ul> <p>Por actividad se entiende la realización de los servicios de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos de Aire Acondicionado de Precisión para el cuarto de impresión y el cuarto de UPS's del Centro Nacional de Impresión del inmueble "Charco Azul, así como la desinstalación y retiro de los equipos existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha en la que requiera la disposición del nodo de red para su respectiva conexión y configuración.</li> </ul>	CUMPLE	
	El tiempo total de la ejecución del Plan de trabajo no deberá exceder del día 21 de abril, plazo	CUMPLE	

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

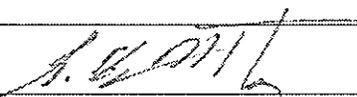
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	máximo establecido para la conclusión de la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos de Aire Acondicionado de Precisión.		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito libre en el que manifieste la confidencialidad de la información, y en el que se comprometa a utilizar dicha documentación de forma reservada, no divulgar ni comunicar la misma, impedir copia o revelación de dicha información a terceros, no utilizar para fines distintos a la ejecución del contrato</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito libre en el que señale los datos de un contacto de atención, para que "El Instituto" pueda comunicarse fácilmente en caso de requerirse fuera del horario de ejecución del servicio o en caso de requerirse, con la siguiente información:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre completo y rol.</li> <li>• Correo electrónico.</li> <li>• Número telefónico de oficina.</li> <li>• Número telefónico de celular.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria de cálculo eléctrico de los de los interruptores seleccionados para la instalación de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral a , del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALIDADES EN CÓMPUTO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
6.	<b>NORMAS APLICABLES</b>	CUMPLE	
	<p>"El Licitante" deberá integrar en su propuesta un escrito libre en papel membretado y firmado por el representante en el que manifieste a "El Instituto" el cumplimiento de las siguientes normas:</p> <p>"El Proveedor" deberá cumplir las siguientes normas para el servicio solicitado con norma de Instalaciones Eléctricas (utilización) NOM-001-SEDE-2012</p> <p>"El Proveedor" deberá cumplir la norma UL 1449 3ra o 4ta Edición para los dispositivos supresores de sobre tensiones transitorias (SPD).</p>		

  
LÍDER DE PROYECTO EN MEJORAS E  
INFRAESTRUCTURA  
ING. JONATHAN CORREA VARELA  
ELABORÓ

  
SUBDIRECTORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
L.C. ROSA ELENA MARTÍNEZ CHÁVEZ  
Vo.Bo.

  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
ING. FERMIN BENITEZ GIRON  
REVISÓ

  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN  
LIC. DULCE MARÍA ESQUERRA SALAZAR  
APROBÓ

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TEKSAR LABS. S.A. DE C.V.  
PARTIDA 1

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
2.2.1	<b>Requerimientos de la desinstalación y retiro de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación.</b>		
	• Considerar no interrumpir la operación del cuarto de impresión del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de desinstalación y retiro	CUMPLE	
	• Considerar Materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas	CUMPLE	
	• Considerar la desinstalación y retiro de dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral	CUMPLE	
	• Considerar desinstalar los interruptores que alimentan los equipos de aire acondicionado.	CUMPLE	
	• Considerar la recuperación del gas refrigerante en tanques.	CUMPLE	
	• Considerar en caso de ser necesario desarmar los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) para su retiro.	CUMPLE	
	• Considerar que la colocación de los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) retirados, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico desinstalados, será en un lugar dentro del inmueble	CUMPLE	
• Considerar que en caso de resultar adjudicado, resanará con concreto y pintará todos los huecos originados por la desinstalación y retiro de los componentes mecánicos y la tubería del sistema hidráulico	CUMPLE		
2.2.2.	<b>REQUERIMIENTOS DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR.</b>		
	• Equipo diseñado para operar en una instalación de producción	CUMPLE	
	• Capacidad total de 41.0 kW o 12 TR y sensible de 38.9 kW	CUMPLE	
	• Enfriado por aire (expansión directa)	CUMPLE	
	• Descarga de aire frío hacia abajo con soporte de base de acero	CUMPLE	
	• Entrada del aire de retorno por la parte superior del equipo	CUMPLE	
	• Filtros de aire tipo MERV8 ó G4	CUMPLE	
	• Detector de derrame de líquidos de la unidad manejadora de aire	CUMPLE	
	• Refrigerante ecológico	CUMPLE	
	• 2 compresores tipo scroll con control de capacidad variable ó tipo inverter	CUMPLE	
	• 2 ventiladores de velocidad variable de alta eficiencia directamente acoplados a su propio motor en la unidad manejadora de aire	CUMPLE	
	• 2 circuitos de refrigeración	CUMPLE	
	• Control de humedad	CUMPLE	
	• Control de deshumidificación	CUMPLE	
	• Bomba para condensados	CUMPLE	
• Condensadora diseñada para operar en exteriores	CUMPLE		
• Ventiladores de la condensadora de velocidad variable controlados con variador de frecuencia (VFD)	CUMPLE		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018**  
**“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**TEKSAR LABS. S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	Control por microprocesador con las siguientes características		
	• Pantalla gráfica LCD, que permita monitorear y configurar el equipo	CUMPLE	
	• Registro de eventos	CUMPLE	
	• Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail, a por lo menos 3 personas	CUMPLE	
	Notificación de alarma de forma visible y audible en caso de los siguientes eventos		
	• Filtro de aire obstruido	CUMPLE	
	• Falla de bomba de condensados	CUMPLE	
	• Falla completa del condensador	CUMPLE	
	• Falla del ventilador del condensador	CUMPLE	
	• Falla de enfriamiento	CUMPLE	
	• Falla del ventilador del evaporador	CUMPLE	
	• Error de comunicación interna y/o externa	CUMPLE	
	• Alta temperatura del aire de retorno	CUMPLE	
	• Falla de detección de agua.	CUMPLE	
	• Falla en compresor	CUMPLE	
	Tarjeta de red para monitoreo remoto del equipo, con las siguientes características		
	• Tarjeta de monitoreo con puerto Ethernet RJ-45	CUMPLE	
	• Protocolos de comunicación SNMP y HTTP	CUMPLE	
	• Permita la visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo	CUMPLE	
	• Software no requerirán realizar renovación en su licenciamiento para que funcione (esquema de licenciamiento perpetuo)	CUMPLE	
	• Visualización de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo seá mediante una interface gráfica de usuario (GUI), la cual deberá poderse ejecutar en cualquier navegador web	CUMPLE	
	• Operación eléctrica de 208- 230 VAC, 3 Fases, 60 Hz	CUMPLE	
	• Fácil mantenimiento del compresor y además, para la manejadora de aire el mantenimiento deberá de realizarse por la parte frontal y/o lateral del equipo	CUMPLE	
2.2.3	Requerimientos de la instalación configuración y puesta en marcha de los equipos.		
	• Considerar no interrumpir la operación del cuarto de impresión del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado de precisión	CUMPLE	
	• Considerar los materiales, herramientas, equipo de seguridad, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas	CUMPLE	
	• Considerar materiales, herramientas y mano de obra, que sean necesarios para conectar los equipos suministrados a la ubicación del nodo de red	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TEKSAR LABS. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar Instalación, configuración y puesta en marcha de dos equipos de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas hidráulico, con las siguientes características:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Entrega en sitio,</li> <li>o Retiro de embalaje,</li> <li>o Montaje,</li> <li>o Nivelación,</li> <li>o Limpieza y retiro de sobrantes.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la ubicación de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será dentro del cuarto de impresión</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la ubicación de las condensadoras de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será en el área donde se encontraban las condensadoras que estaban conectadas a las unidades manejadoras de aire que fueron desinstaladas y retiradas</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar marcar con una franja amarilla sobre el piso, de un ancho no menor a 5 cm en forma perimetral el área de seguridad de las condensadoras instaladas</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar colocar un letrero en el área de las condensadoras instaladas, con la leyenda "Precaución Equipo de Arranque Automático".</li> </ul>	CUMPLE	
	Para la instalación eléctrica de los equipos de aire acondicionado de precisión, deberá considerar las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores para la protección contra sobre cargas y/o cortos circuitos de los equipos de aire acondicionado de precisión, uno para la manejadora y uno para la condensadora, instalado en el tablero que indique "El Instituto", donde se alimentaran los equipos, conforme a las especificaciones del fabricante.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) a cada manejadora de los equipos de aire acondicionado de precisión, para interiores o exteriores, según sea el caso, debidamente puesto a tierra dentro, con los accesorios adecuados, a un costado del tablero de interruptores de mantenimiento.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores de seguridad conforme a las especificaciones del fabricante, para fines de mantenimiento para la manejadora y otro interruptor para la condensadora dentro de cada tablero de interruptores de mantenimiento instalado, por cada equipo de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para cada equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora) se deberá considerar la instalación de un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD), con capacidad para soportar la carga de la manejadora del equipo, con las siguientes características:               <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Clase B.</li> <li><input type="checkbox"/> Con emisión de alarmas (audible y luminosa) y contador de eventos.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TEKSAR LABS. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<input type="checkbox"/> Voltaje de operación 208- 230 Volts, conexión 1 a 1. <input type="checkbox"/> Instalado a la entrada de cada tablero.		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que los interruptores instalados deberán estar seleccionados en base a un estudio de coordinación de protecciones y a las especificaciones del fabricante del equipo.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar identificar todos los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	CUMPLE	
	Para la instalación de las tuberías conforme a las especificaciones del fabricante para los componentes eléctricos y del sistema hidráulico, deberá considerar las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveer medios para limitar el efecto galvanico, resultado del contacto de tuberías de cobre con soportería metálica con o sin galvanizado</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se permitirá la instalación de tuberías que transporten líquidos por la parte superior de los equipos del cuarto de impresión.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sellar con poliuretano, concreto y pintar todos los huecos originados por la instalación de la tubería.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La longitud de la tubería dentro del cuarto de impresión deberá ser lo más corta posible.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de tuberías, para los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tubería para que sean desechados al exterior del Centro de Cómputo los condensados de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión deberán cumplir con lo mencionado anteriormente.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los dispositivos conforme a las especificaciones del fabricante, que reduzcan la transmisión de vibraciones de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los detectores de derrame de líquidos a cada una de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	CUMPLE	
	La configuración y puesta en marcha de la tarjeta de monitoreo de los equipos deberá cumplir las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la identificación de los equipos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	CUMPLE	
	La realización de las siguientes pruebas finales de funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de precisión, estas pruebas deberán realizarse con los equipos a plena carga:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de aislamientos eléctricos de los alimentadores instalados</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de continuidad eléctrica de las canalizaciones eléctricas instaladas</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medición de todos los parámetros eléctricos y verificar que se encuentren en rango</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TEKSAR LABS. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de pruebas dinámicas para garantizar que la operación del equipo cumpla con lo especificado</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reanudación de servicios ante un paro total del equipo para cumplimiento de servicios de mantenimiento</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo con generación de alarmas, mediante realización de interrupciones al aire acondicionado para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas en el sistema de monitoreo</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de ausencia de fugas del agente refrigerante y agua</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de resanes derivado de las instalaciones realizadas.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reparación de adecuaciones derivado de las instalaciones realizadas.</li> </ul>	CUMPLE	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TEKSAR LABS. S.A. DE C.V.  
PARTIDA 2

NÚMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
2.3.1.	REQUISITOS DE LA DESINSTALACIÓN Y RETIRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO		
	• Considerar no interrumpir la operación del cuarto de UPS del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de desinstalación y retiro.	CUMPLE	
	• Considerar Materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas	CUMPLE	
	• Considerar la desinstalación y retiro de dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral	CUMPLE	
	• Considerar desinstalar los interruptores que alimentan los equipos de aire acondicionado.	CUMPLE	
	• Considerar la recuperación del gas refrigerante en tanques.	CUMPLE	
	• Considerar en caso de ser necesario desamar los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) para su retiro.	CUMPLE	
	• Considerar que la colocación de los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) retirados, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico desinstalados, será en un lugar dentro del inmueble	CUMPLE	
	• Considerar que en caso de resultar adjudicado, resanará con concreto y pintará todos los huecos originados por la desinstalación y retiro de los componentes mecánicos y la tubería del sistema hidráulico	CUMPLE	
2.3.2.	REQUERIMIENTOS DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR		
	• Equipo diseñado para operar en una instalación de producción	CUMPLE	
	• Capacidad total de 14.07 kW o 4 TR y sensible de 12.7 kW	CUMPLE	
	• Enfriado por aire (expansión directa)	CUMPLE	
	• Descarga de aire frío hacia abajo ó hacia arriba con soporte de base de acero.	CUMPLE	
	• Entrada del aire de retorno por la parte superior ó inferior del equipo	CUMPLE	
	• Filtros de aire tipo MERV8 ó G4	CUMPLE	
	• Detector de derrame de líquidos de la unidad manejadora de aire	CUMPLE	
	• Refrigerante ecológico	CUMPLE	
	• compresor tipo scroll con control de capacidad variable ó tipo inverter	CUMPLE	
	• Ventiladores de velocidad variable de alta eficiencia directamente acoplados a su propio motor en la unidad manejadora de aire	CUMPLE	
	• Control de humedad	CUMPLE	
	• Bomba para condensados	CUMPLE	
	• Condensadora diseñada para operar en exteriores	CUMPLE	
	• Ventiladores de la condensadora de velocidad variable controlados con variador de frecuencia (VFD)	CUMPLE	
	Control por microprocesador con las siguientes características		



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TEKSAR LABS. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	• Pantalla gráfica LCD, que permita monitorear y configurar el equipo	CUMPLE	
	• Registro de eventos	CUMPLE	
	• Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail, a por lo menos 3 personas	CUMPLE	
	• Notificación de alarma de forma visible y audible en caso de los siguientes eventos	CUMPLE	
	• Filtro de aire obstruido	CUMPLE	
	• Falla de bomba de condensados	CUMPLE	
	• Falla completa del condensador	CUMPLE	
	• Falla del ventilador del condensador	CUMPLE	
	• Falla de enfriamiento	CUMPLE	
	• Falla del ventilador del evaporador	CUMPLE	
	• Error de comunicación interna y/o externa	CUMPLE	
	• Alta temperatura del aire de retorno	CUMPLE	
	• Falla de detección de agua.	CUMPLE	
	• Falla en compresor	CUMPLE	
	Tarjeta de red para monitoreo remoto del equipo, con las siguientes características		
	• Tarjeta de monitoreo con puerto Ethernet RJ-45	CUMPLE	
	• Protocolos de comunicación SNMP y HTTP	CUMPLE	
	• Permita la visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo	CUMPLE	
	• Software no requerirán realizar renovación en su licenciamiento para que funcione (esquema de licenciamiento perpetuo)	CUMPLE	
	• Visualización de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo seá mediante una interface gráfica de usuario (GUI), la cual deberá poderse ejecutar en cualquier navegador web	CUMPLE	
	• Operación eléctrica de 208- 230 VAC, 3 Fases, 60 Hz	CUMPLE	
	• Fácil mantenimiento del compresor y además, para la manejadora de aire el mantenimiento deberá de realizarse por la parte frontal y/o lateral del equipo	CUMPLE	
2.3.3	<b>REQUERIMIENTO DE LA INSTALACION.CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>		
	• Considerar no interrumpir la operación del cuarto de UPS del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado de precisión	CUMPLE	
	• Considerar los materiales, herramientas, equipo de seguridad, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas	CUMPLE	
	• Considerar materiales, herramientas y mano de obra, que sean necesarios para conectar los equipos suministrados a la ubicación del nodo de red	CUMPLE	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018**  
**“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**TEKSAR LABS. S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar Instalación, configuración y puesta en marcha de dos equipos de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas hidráulico, con las siguientes características:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega en sitio,</li> <li>Retiro de embalaje,</li> <li>Montaje,</li> <li>Nivelación,</li> <li>Limpieza y retiro de sobrantes.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la ubicación de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será dentro del cuarto de UPS</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la ubicación de las condensadoras de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será en el área donde se encontraban las condensadoras que estaban conectadas a las unidades manejadoras de aire que fueron desinstaladas y retiradas.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar marcar con una franja amarilla sobre el piso, de un ancho no menor a 5 cm en forma perimetral el área de seguridad de las condensadoras instaladas</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar colocar un letrero en el área de las condensadoras instaladas, con la leyenda "Precaución Equipo de Arranque Automático".</li> </ul>	CUMPLE	
	<p>Para la instalación eléctrica de los equipos de aire acondicionado de precisión, deberá considerar las siguientes características:</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores para la protección contra sobre cargas y/o cortos circuitos de los equipos de aire acondicionado de precisión, uno para la manejadora y uno para la condensadora, instalado en el tablero que indique "El Instituto", donde se alimentaran los equipos, conforme a las especificaciones del fabricante.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) a cada manejadora de los equipos de aire acondicionado de precisión, para interiores o exteriores, según sea el caso, debidamente puesto a tierra dentro, con los accesorios adecuados, a un costado del tablero de interruptores de mantenimiento.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores de seguridad conforme a las especificaciones del fabricante, para fines de mantenimiento para la manejadora y otro interruptor para la condensadora dentro de cada tablero de interruptores de mantenimiento instalado, por cada equipo de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora) se deberá considerar la instalación de un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD), con capacidad para soportar la carga de la manejadora del equipo, con las siguientes características:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Clase B.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TEKSAR LABS. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<input type="checkbox"/> Con emisión de alarmas (audible y luminosa) y contador de eventos. <input type="checkbox"/> Voltaje de operación 208- 230 Volts, conexión 1 a 1. <input type="checkbox"/> Instalado a la entrada de cada tablero.		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que los interruptores instalados deberán estar seleccionados en base a un estudio de coordinación de protecciones y a las especificaciones del fabricante del equipo.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar identificar todos los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo.</li> </ul>	CUMPLE	
	Para la instalación de las tuberías conforme a las especificaciones del fabricante para los componentes eléctricos y del sistema hidráulico, deberá considerar las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveer medios para limitar el efecto galvanico, resultado del contacto de tuberías de cobre con soportería metálica con o sin galvanizado</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se permitirá la instalación de tuberías que transporten líquidos por la parte superior de los equipos del cuarto de UPS.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sellar con poliuretano, concreto y pintar todos los huecos originados por la instalación de la tubería.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La longitud de la tubería dentro del cuarto de UPS deberá ser lo más corta posible.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de tuberías, para los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tubería para que sean desechados al exterior del Centro de Cómputo los condensados de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión deberán cumplir con lo mencionado anteriormente.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los dispositivos conforme a las especificaciones del fabricante, que reduzcan la transmisión de vibraciones de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los detectores de derrame de líquidos a cada una de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	CUMPLE	
	La configuración y puesta en marcha de la tarjeta de monitoreo de los equipos deberá cumplir las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la identificación de los equipos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	CUMPLE	
	Considerar la realización de las siguientes pruebas finales de funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de precisión, estas pruebas deberán realizarse con los equipos a plena carga:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de aislamientos eléctricos de los alimentadores instalados</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TEKSAR LABS. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de continuidad eléctrica de las canalizaciones eléctricas instaladas</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medición de todos los parámetros eléctricos y verificar que se encuentren en rango</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de pruebas dinámicas para garantizar que la operación del equipo cumpla con lo especificado</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reanudación de servicios ante un paro total del equipo para cumplimiento de servicios de mantenimiento</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo con generación de alarmas, mediante realización de interrupciones al aire acondicionado para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas en el sistema de monitoreo</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de ausencia de fugas del agente refrigerante y agua</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que todos los resanes realizados serán, conforme al área donde se encuentren los huecos originados por la instalación de tubería de los componentes mecánicos</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que reparará todas las adecuaciones físicas realizadas derivadas de las actividades de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TEKSAR LABS. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
2.4	<b>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que proporcionará a seis personas una transferencia de conocimientos</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que proporcionará el material de apoyo necesario para la transferencia de conocimientos y además entregará un documento en el cual acredite que el personal del instituto recibió la transferencia de conocimientos con la totalidad de los temas solicitados por El Instituto</li> </ul>	CUMPLE	
3	<b>GARANTÍAS</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener la originalidad de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral y el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto suministrados, a realizar la sustitución de las refacciones que sean necesarias, así como absorber los gastos derivados de dichas acciones, durante un año</li> </ul>	CUMPLE	
	Un escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad de partes y refacciones nuevas y originales, para mantener los equipos y sistemas ofertados en condiciones adecuadas de funcionamiento, por un período mínimo de 5 años.</li> <li>En caso de ocurrir una falla que comprometa el funcionamiento de los equipos y/o sistemas y que las partes y/o refacciones requeridas para su reparación no estén disponibles de entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o refacciones que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos en un plazo no mayor a treinta días naturales, durante la vigencia de la garantía.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a asumir los gastos de transporte que se generen debido a la reparación y sustitución de componentes durante la realización del servicio y durante la vigencia de la garantía.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar por un año los servicios de instalación, configuración y puesta en marcha proporcionados, esto a partir de la fecha de aceptación, quedando obligado a resarcir los daños que resulten a consecuencia de los servicios prestados, así como disponer los materiales requeridos para la reparación de los defectos o daños sin costo para "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta en la que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a responder por los daños que resulten a consecuencia de la desinstalación y retiro de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral y el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto actualmente en uso, quedando obligado a resarcir los daños que resulten a consecuencia de los servicios prestados, así como disponer los materiales requeridos para la reparación de los daños sin costo para "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El procedimiento para la realización de garantías, el cual deberá incluir los números telefónicos, correos y nombres de los responsables de atender la garantía, solicitada por</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TEKSAR LABS. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	"El Instituto". El horario de atención deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día, a partir de la fecha de aceptación de los servicios y hasta la fecha de término de la garantía.		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que de resultar adjudicado, el tiempo de respuesta no deberá exceder de ocho horas contadas a partir de la solicitud de la garantía, vía correo y/o vía telefónica a los contactos indicados en el procedimiento para la realización de garantías.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a notificar mediante oficio a "El Instituto" los nuevos datos legales de la empresa, así como la actualización de los datos para el procedimiento de atención de garantías, en caso de cambio de domicilio, teléfono, etc., durante la vigencia de la garantía de los bienes y los servicios suministrados.</li> </ul>	CUMPLE	
4.	<b>DOCUMENTACIÓN SOLICITADA</b>	_____	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La documentación que se enlista a continuación deberá ser en papel membretado y debidamente firmada por el representante del licitante.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que se compromete a instalar por partidas, equipos de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), de la misma marca, independientemente de la marca de los equipos que se encuentran actualmente en operación en las instalaciones de "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito junto a su propuesta, las fichas técnicas del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, en caso que se encuentre en otro idioma, se deberá presentar una traducción simple al español, subrayando en las fichas técnicas y en la traducción (cuando aplique) las características con las cuales compruebe la totalidad de los requerimientos solicitados</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que se compromete a instalar componentes nuevos, de marca, originales, sin modificaciones y disponibles en el mercado</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que tendrá flexibilidad para laborar fuera de horarios hábiles y a adaptarse a los posibles cambios en las fechas y horarios que requiera "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que se hará cargo de los trámites, permisos y gestorias ante las autoridades competentes para realizar la correcta instalación, suministro y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado y condensadoras.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste la periodicidad que considera para dar el servicio de mantenimiento por un año a los equipos suministrados, instalación configuración y puesta en marcha, esto a partir de la fecha de aceptación durante el año de garantía.</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TEKSAR LABS. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	Plan de trabajo para la realización del servicio, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:	—	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la actividad.</li> <li>Riesgos de la actividad.</li> <li>Como mitigar el riesgo de la actividad (solo en caso de que exista algún riesgo).</li> <li>Responsable de la actividad.</li> <li>Tiempo de realización de la Actividad.</li> <li>Relación de recursos involucrados en la realización de la actividad (vehículos, herramienta, material y/o equipo, entre otros a ocupar, indicando marca, modelo, número de serie y placas (cuando aplique)).</li> <li>Diagrama de Gantt de la ejecución del servicio, identificando rutas críticas, en caso de existir.</li> </ul> <p>Por actividad se entiende la realización de los servicios de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos de Aire Acondicionado de Precisión para el cuarto de impresión y el cuarto de UPS's del Centro Nacional de Impresión del inmueble "Charco Azul, así como la desinstalación y retiro de los equipos existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha en la que requiera la disposición del nodo de red para su respectiva conexión y configuración.</li> </ul>	CUMPLE	
	El tiempo total de la ejecución del Plan de trabajo no deberá exceder del día 21 de abril, plazo máximo establecido para la conclusión de la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos de Aire Acondicionado de Precisión.	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste la confidencialidad de la información, y en el que se comprometa a utilizar dicha documentación de forma reservada, no divulgar ni comunicar la misma, impedir copia o revelación de dicha información a terceros, no utilizar para fines distintos a la ejecución del contrato</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que señale los datos de un contacto de atención, para que "El Instituto" pueda comunicarse fácilmente en caso de requerirse fuera del horario de ejecución del servicio o en caso de requerirse, con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo y rol.</li> <li>Correo electrónico.</li> <li>Número telefónico de oficina.</li> <li>Número telefónico de celular.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria de cálculo eléctrico de los de los interruptores seleccionados para la instalación de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral a , del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto.</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

TEKSAR LABS. S.A. DE C.V.

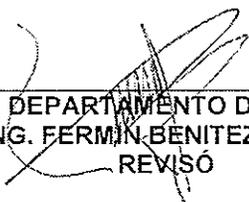
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
6	<b>NORMAS APLICABLES</b> "El Licitante" deberá integrar en su propuesta un escrito libre en papel membretado y firmado por el representante en el que manifieste a "El Instituto" el cumplimiento de las siguientes normas:  "El Proveedor" deberá cumplir las siguientes normas para el servicio solicitado con norma de Instalaciones Eléctricas (utilización) NOM-001-SEDE-2012 "El Proveedor" deberá cumplir la norma UL 1449 3ra o 4ta Edición para los dispositivos supresores de sobre tensiones transitorias (SPD).	CUMPLE	



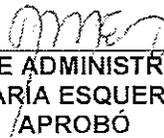
LIDER DE PROYECTO EN MEJORAS E  
INFRAESTRUCTURA  
ING. JONATHAN CORREA VARELA  
ELABORÓ



SUBDIRECTORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
L.C. ROSA ELENA MARTÍNEZ CHÁVEZ  
Vo.Bo.



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
ING. FERMIN BENITEZ GIRON  
REVISÓ



COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN  
LIC. DULCE MARÍA ESQUERRA SALAZAR  
APROBÓ



Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

PARTIDA 1

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
2.2.1	Requerimientos de la desinstalación y retiro de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación.		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar no interrumpir la operación del cuarto de impresión del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de desinstalación y retiro</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar Materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

2

Página 1 de 68

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la desinstalación y retiro de dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)..</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar desinstalar los interruptores que alimentan los equipos de aire acondicionado.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)..</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la recuperación del gas refrigerante en tanques.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)..</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar en caso de ser necesario desamar los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) para su retiro.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)..</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que la colocación de los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) retirados, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico desinstalados, será en un lugar dentro del inmueble</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)..</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que en caso de resultar adjudicado, resanará con concreto</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	y pintará todos los huecos originados por la desinstalación y retiro de los componentes mecánicos y la tubería del sistema hidráulico		Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:  2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).  4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)..
2.2.2.	<b>REQUERIMIENTOS DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR.</b>	_____	
	• Equipo diseñado para operar en una instalación de producción	CUMPLE	
	• Capacidad total de 41.0 kW o 12 TR y sensible de 38.9 kW	NO CUMPLE	En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.  Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:  2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).  4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	• Enfriado por aire (expansión directa)	NO CUMPLE	En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.  Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:  2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica

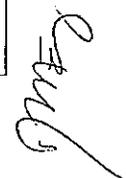
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descarga de aire frío hacia abajo con soporte de base de acero</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada del aire de retorno por la parte superior del equipo</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente</p>

?



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	• Filtros de aire tipo MERV8 ó G4	CUMPLE	
	• Detector de derrame de líquidos de la unidad manejadora de aire	CUMPLE	
	• Refrigerante ecológico	CUMPLE	
	• 2 compresores tipo scroll con control de capacidad variable ó tipo inverter	CUMPLE	
	• 2 ventiladores de velocidad variable de alta eficiencia directamente acoplados a su propio motor en la unidad manejadora de aire	CUMPLE	
	• 2 circuitos de refrigeración	CUMPLE	
	• Control de humedad	CUMPLE	
	• Control de deshumidificación	CUMPLE	
	• Bomba para condensados	NO CUMPLE	En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.  Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:  2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).  4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	• Condensadora diseñada para operar en exteriores	NO CUMPLE	En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.  Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

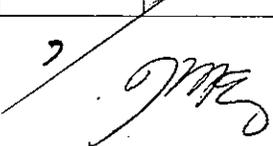
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ventiladores de la condensadora de velocidad variable controlados con variador de frecuencia (VFD)</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria. .</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	Control por microprocesador con las siguientes características		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pantalla gráfica LCD, que permita monitorear y configurar el equipo</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de eventos</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail, a por lo menos 3 personas</li> </ul>	CUMPLE	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	Notificación de alarma de forma visible y audible en caso de los siguientes eventos		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Filtro de aire obstruido</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de bomba de condensados</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla completa del condensador</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla del ventilador del condensador</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de enfriamiento</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla del ventilador del evaporador</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Error de comunicación interna y/o externa</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta temperatura del aire de retorno</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de detección de agua.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla en compresor</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).  4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	Tarjeta de red para monitoreo remoto del equipo, con las siguientes características	_____	
	• Tarjeta de monitoreo con puerto Ethernet RJ-45	CUMPLE	
	• Protocolos de comunicación SNMP y HTTP	CUMPLE	
	• Permita la visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo	CUMPLE	
	• Software no requerirán realizar renovación en su licenciamiento para que funcione (esquema de licenciamiento perpetuo)	NO CUMPLE	En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.  Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:  2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).  4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo seá mediante una interface gráfica de usuario (GUI), la cual deberá poderse ejecutar en cualquier navegador web</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación eléctrica de 208- 230 VAC, 3 Fases, 60 Hz</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fácil mantenimiento del compresor y además, para la manejadora de aire el mantenimiento deberá de realizarse por la parte frontal y/o lateral del equipo</li> </ul>	CUMPLE	
2.2.3	Requerimientos de la instalación configuración y puesta en marcha de los equipos.	_____	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar no interrumpir la operación del cuarto de impresión del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado de precisión</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

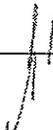
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar los materiales, herramientas, equipo de seguridad, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar materiales, herramientas y mano de obra, que sean necesarios para conectar los equipos suministrados a la ubicación del nodo de red</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente</p>



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar Instalación, configuración y puesta en marcha de dos equipos de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas hidráulico, con las siguientes características:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Entrega en sitio,</li> <li>o Retiro de embalaje,</li> <li>o Montaje.</li> <li>o Nivelación,</li> <li>o Limpieza y retiro de sobrantes.</li> </ul> </li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la ubicación de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será dentro del cuarto de impresión</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la ubicación de las condensadoras de los equipos de aire</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>

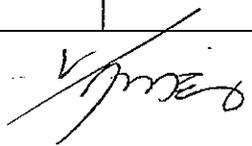





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<p>acondicionado de precisión a instalar, será en el área donde se encontraban las condensadoras que estaban conectadas a las unidades manejadoras de aire que fueron desinstaladas y retiradas</p>		<p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar marcar con una franja amarilla sobre el piso, de un ancho no menor a 5 cm en forma perimetral el área de seguridad de las condensadoras instaladas</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar colocar un letrero en el área de las condensadoras instaladas, con la leyenda "Precaución Equipo de Arranque Automático".</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<p>Para la instalación eléctrica de los equipos de aire acondicionado de precisión, deberá considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores para la protección contra sobre cargas y/o cortos circuitos de los equipos de aire acondicionado de precisión, uno para la manejadora y uno para la condensadora, instalado en el tablero que indique "El Instituto", donde se alimentaran los equipos, conforme a las especificaciones del fabricante.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) a cada manejadora de los equipos de aire acondicionado de precisión, para interiores o exteriores, según sea el caso, debidamente puesto a tierra dentro, con los accesorios adecuados, a un costado del tablero de interruptores de mantenimiento.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores de seguridad conforme a las especificaciones del fabricante, para fines de mantenimiento para la manejadora y otro interruptor para la condensadora dentro de cada tablero de interruptores de mantenimiento instalado, por cada equipo de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para cada equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora) se deberá considerar la instalación de un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD), con capacidad para soportar la carga de la manejadora del equipo, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Clase B.</li> <li><input type="checkbox"/> Con emisión de alarmas (audible y luminosa) y contador de eventos.</li> <li><input type="checkbox"/> Voltaje de operación 208-230 Volts, conexión 1 a 1.</li> <li><input type="checkbox"/> Instalado a la entrada de cada tablero.</li> </ul> </li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que los interruptores instalados deberán estar seleccionados en base a un</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	estudio de coordinación de protecciones y a las especificaciones del fabricante del equipo.		<p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar identificar todos los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	Para la instalación de las tuberías conforme a las especificaciones del fabricante para los componentes eléctricos y del sistema hidráulico, deberá considerar las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveer medios para limitar el efecto galvanico, resultado del contacto de tuberías de cobre con</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p>

?




1



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	soportería metálica con o sin galvanizado		<p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se permitirá la instalación de tuberías que transporten líquidos por la parte superior de los equipos del cuarto de impresión.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sellar con poliuretano, concreto y pintar todos los huecos originados por la instalación de la tubería.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La longitud de la tubería dentro del cuarto de impresión deberá ser lo más corta posible.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de tuberías, para los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tubería para que sean desechados al exterior del Centro de Cómputo los condensados de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión deberán cumplir con lo mencionado anteriormente.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los dispositivos conforme a las especificaciones del fabricante, que reduzcan la transmisión de vibraciones de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los detectores de derrame de líquidos a cada una de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

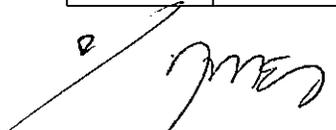
STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<p>La configuración y puesta en marcha de la tarjeta de monitoreo de los equipos deberá cumplir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

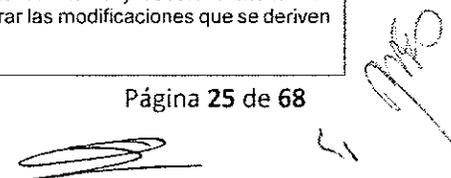
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la identificación de los equipos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<p>La realización de las siguientes pruebas finales de funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de precisión, estas pruebas deberán realizarse con los equipos a plena carga:</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de aislamientos eléctricos de los alimentadores instalados</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018**  
**“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas de continuidad eléctrica de las canalizaciones eléctricas instaladas</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medición de todos los parámetros eléctricos y verificar que se encuentren en rango</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de pruebas dinámicas para garantizar que la operación del equipo cumpla con lo especificado</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reanudación de servicios ante un paro total del equipo para cumplimiento de servicios de mantenimiento</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo con generación de alarmas, mediante realización de interrupciones al aire acondicionado para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas en el sistema de monitoreo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p>

*[Handwritten signature]*

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

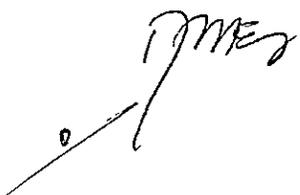
STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de ausencia de fugas del agente refrigerante y agua</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de resanes derivado de las instalaciones realizadas.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente</p>

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018**  
**"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rparacion de adecuaciones derivado de las instalaciones realizadas.</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

**PARTIDA 2**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
2.3.1.	REQUISITOS DE LA DESINSTALACIÓN Y RETIRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar no interrumpir la operación del cuarto de UPS del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de desinstalación y retiro.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar Materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la desinstalación y retiro de dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar desinstalar los interruptores que alimentan los equipos de aire acondicionado.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la recuperación del gas refrigerante en tanques.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

*2 / DME*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar en caso de ser necesario desarmar los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) para su retiro.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que la colocación de los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) retirados, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico desinstalados, será en un lugar dentro del inmueble</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018**  
**“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que en caso de resultar adjudicado, resanará con concreto y pintará todos los huecos originados por la desinstalación y retiro de los componentes mecánicos y la tubería del sistema hidráulico</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
2.3.2.	REQUERIMIENTOS DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo diseñado para operar en una instalación de producción</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad total de 14.07 kW o 4 TR y sensible de 12.7 kW</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p>



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfriado por aire (expansión directa)</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descarga de aire frio hacia abajo ó hacia arriba con soporte de base de acero.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada del aire de retorno por la parte superior ó inferior del equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Filtros de aire tipo MERV8 ó G4</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detector de derrame de líquidos de la unidad manejadora de aire</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Refrigerante ecológico</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>compresor tipo scroll con control de capacidad variable ó tipo inverter</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ventiladores de velocidad variable de alta eficiencia directamente acoplados a su propio motor en la unidad manejadora de aire</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de humedad</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bomba para condensados</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Condensadora diseñada para operar en exteriores</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ventiladores de la condensadora de velocidad variable controlados con variador de frecuencia (VFD)</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	Control por microprocesador con las siguientes características		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pantalla gráfica LCD, que permita monitorear y configurar el equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de eventos</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail, a por lo menos 3 personas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**STULZ MÉXICO, S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Notificación de alarma de forma visible y audible en caso de los siguientes eventos</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Filtro de aire obstruido</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de bomba de condensados</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**STULZ MÉXICO, S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla completa del condensador</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla del ventilador del condensador</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de enfriamiento</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla del ventilador del evaporador</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Error de comunicación interna y/o externa</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta temperatura del aire de retorno</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de detección de agua.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla en compresor</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	Tarjeta de red para monitoreo remoto del equipo, con las siguientes características	_____	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarjeta de monitoreo con puerto Ethernet RJ-45</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolos de comunicación SNMP y HTTP</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Permita la visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alamas (cuando aplique) del equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Software no requerirán realizar renovación en su licenciamiento para que funcione (esquema de licenciamiento perpetuo)</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo seá mediante una interface gráfica de usuario (GUI), la cual deberá poderse ejecutar en cualquier navegador web</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente</p>

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018**  
**"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

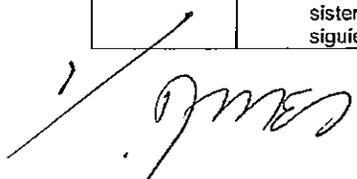
STULZ MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación eléctrica de 208-230 VAC, 3 Fases, 60 Hz</li> </ul>	NO CUMPLE	En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.  Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:  2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).  4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fácil mantenimiento del compresor y además, para la manejadora de aire el mantenimiento deberá de realizarse por la parte frontal y/o lateral del equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	CON FUNDAMENTO EN EL INCISO 1) DEL NUMERAL 13.1 DE LA CONVOCATORIA SE DESECHA LA PROPOSICIÓN EN VIRTUD DE QUE EN SU PROPUESTA NO INDICA QUE CONSIDERA ESTE REQUISITO, COMO SE SOLICITÓ EN EL NUMERAL 2.3.2 DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA.
2.3.3	<b>REQUERIMIENTO DE LA INSTALACION.CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar no interrumpir la operación del cuarto de UPS del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado de precisión</li> </ul>	NO CUMPLE	En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.  Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:  2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).  4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar los materiales, herramientas, equipo de seguridad, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar materiales, herramientas y mano de obra, que sean necesarios para conectar los equipos suministrados a la ubicación del nodo de red</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar Instalación, configuración y puesta en marcha de dos equipos de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas hidráulico, con las siguientes características:</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>



15

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

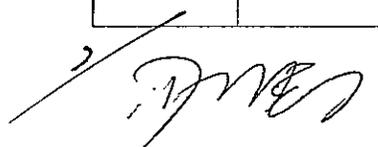
STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Entrega en sitio.</li> <li>o Retiro de embalaje.</li> <li>o Montaje.</li> <li>o Nivelación.</li> <li>o Limpieza y retiro de sobrantes.</li> </ul>		<p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p> <p>La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar la ubicación de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será dentro del cuarto de UPS</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p> <p>La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consierar la ubicación de las condensadoras de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será en el área donde se encontraban las condensadoras que estaban conectadas a las unidades manejadoras de aire que fueron desinstaladas y retiradas.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p> <p>La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar marcar con una franja amarilla sobre el piso, de un ancho no menor a 5 cm en forma perimetral el área de</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p>

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018**  
**“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	seguridad de las condensadoras instaladas		<p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica            La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar colocar un letrero en el área de las condensadoras instaladas, con la leyenda "Precaución Equipo de Arranque Automático".</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica            Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica            La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<p>Para la instalación eléctrica de los equipos de aire acondicionado de precisión, deberá considerar las siguientes características:</p>	_____	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores para la protección contra sobre cargas y/o cortos circuitos de los equipos de aire acondicionado de precisión, uno para la manejadora y uno para la condensadora, instalado en el tablero que indique "El Instituto", donde se alimentaran los equipos, conforme a las especificaciones del fabricante.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica            Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica            La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los</p>



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.**

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) a cada manejadora de los equipos de aire acondicionado de precisión, para interiores o exteriores, según sea el caso, debidamente puesto a tierra dentro, con los accesorios adecuados, a un costado del tablero de interruptores de mantenimiento.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores de seguridad conforme a las especificaciones del fabricante, para fines de mantenimiento para la manejadora y otro interruptor para la condensadora dentro de cada tablero de interruptores de mantenimiento instalado, por cada equipo de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora) se deberá considerar la instalación de un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD), con capacidad para soportar la carga de la</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<p>manejadora del equipo, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Clase B.</li> <li><input type="checkbox"/> Con emisión de alarmas (audible y luminosa) y contador de eventos.</li> <li><input type="checkbox"/> Voltaje de operación 208-230 Volts, conexión 1 a 1.</li> <li><input type="checkbox"/> Instalado a la entrada de cada tablero.</li> </ul>		<p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar que los interruptores instalados deberán estar seleccionados en base a un estudio de coordinación de protecciones y a las especificaciones del fabricante del equipo.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar identificar todos los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

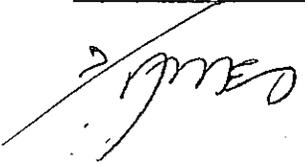
STULZ MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	Para la instalación de las tuberías conforme a las especificaciones del fabricante para los componentes eléctricos y del sistema hidráulico, deberá considerar las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveer medios para limitar el efecto galvanico, resultado del contacto de tuberías de cobre con soporteria metálica con o sin galvanizado</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se permitirá la instalación de tuberías que transporten líquidos por la parte superior de los equipos del cuarto de UPS.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sellar con poliuretano, concreto y pintar todos los huecos originados por la instalación de la tubería.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La longitud de la tubería dentro del cuarto de UPS deberá ser lo más corta posible.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de tuberías, para los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tubería para que sean desechados al exterior del Centro de Cómputo los condensados de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión deberán cumplir con lo mencionado anteriormente.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los dispositivos conforme a las especificaciones del fabricante, que reduzcan la transmisión de vibraciones de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los detectores de derrame de líquidos a cada una de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)
	La configuración y puesta en marcha de la tarjeta de monitoreo de los equipos deberá cumplir las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018**  
**“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

STULZ MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la identificación de los equipos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	Considerar la realización de las siguientes pruebas finales de funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de precisión, estas pruebas deberán realizarse con los equipos a plena carga:	_____	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de aislamientos eléctricos de los alimentadores instalados</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de continuidad eléctrica de las canalizaciones eléctricas instaladas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medición de todos los parámetros eléctricos y verificar que se encuentren en rango</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de pruebas dinámicas para garantizar que la operación del equipo cumpla con lo especificado</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>

2 / JME

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reanudación de servicios ante un paro total del equipo para cumplimiento de servicios de mantenimiento</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo con generación de alarmas, mediante realización de interrupciones al aire acondicionado para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas en el sistema de monitoreo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de ausencia de fugas del agente refrigerante y agua</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que todos los resanes realizados serán, conforme al área donde se encuentren los huecos originados por la instalación de tubería de los componentes mecánicos</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que reparará todas las adecuaciones físicas realizadas derivadas de las actividades de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</p>

*[Handwritten signature]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
2.4	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que proporcionará a seis personas una transferencia de conocimientos</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.4 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que proporcionará el material de apoyo necesario para la transferencia de conocimientos y además entregará un documento en el cual acredite que el personal del instituto recibió la transferencia de conocimientos con la totalidad de los temas solicitados por El Instituto</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.4 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
3.	GARANTÍAS		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener la originalidad de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral y</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto suministrados, a realizar la sustitución de las refacciones que sean necesarias, así como absorber los gastos derivados de dichas acciones, durante un año		
	Un escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:	_____	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de partes y refacciones nuevas y originales, para mantener los equipos y sistemas ofertados en condiciones adecuadas de funcionamiento, por un período mínimo de 5 años.</li> <li>• En caso de ocurrir una falla que comprometa el funcionamiento de los equipos y/o sistemas y que las partes y/o refacciones requeridas para su reparación no estén disponibles de entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o refacciones que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos en un plazo no mayor a treinta días naturales, durante la vigencia de la garantía.</li> </ul>	CUMPLE	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a asumir los gastos de transporte que se generen debido a la reparación y sustitución de componentes durante la realización del servicio y durante la vigencia de la garantía.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar por un año los servicios de instalación, configuración y puesta en marcha proporcionados, esto a partir de la fecha de aceptación, quedando obligado a resarcir los daños que resulten a consecuencia de los servicios prestados, así como disponer los materiales requeridos para la reparación de los defectos o daños sin costo para "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta en la que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a responder por los daños que resulten a consecuencia de la desinstalación y retiro de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral y el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto actualmente en uso.</li> </ul>	CUMPLE	

1

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	quedando obligado a resarcir los daños que resulten a consecuencia de los servicios prestados, así como disponer los materiales requeridos para la reparación de los daños sin costo para "El Instituto".		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El procedimiento para la realización de garantías, el cual deberá incluir los números telefónicos, correos y nombres de los responsables de atender la garantía, solicitada por "El Instituto". El horario de atención deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día, a partir de la fecha de aceptación de los servicios y hasta la fecha de término de la garantía.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que de resultar adjudicado, el tiempo de respuesta no deberá exceder de ocho horas contadas a partir de la solicitud de la garantía, vía correo y/o vía telefónica a los contactos indicados en el procedimiento para la realización de garantías.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a notificar mediante oficio a "El Instituto" los nuevos datos</li> </ul>	CUMPLE	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO, S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	legales de la empresa, así como la actualización de los datos para el procedimiento de atención de garantías, en caso de cambio de domicilio, teléfono, etc., durante la vigencia de la garantía de los bienes y los servicios suministrados.		
4.	<b>DOCUMENTACIÓN SOLICITADA</b>	_____	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La documentación que se enlista a continuación deberá ser en papel membretado y debidamente firmada por el representante del licitante.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que se compromete a instalar por partidas, equipos de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), de la misma marca, independientemente de la marca de los equipos que se encuentran actualmente en operación en las instalaciones de "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito junto a su propuesta, las fichas técnicas del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, en caso que se encuentre en otro idioma, se deberá presentar una traducción simple al español, subrayando en las fichas técnicas y en la</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>La documentación presentada en su propuesta y en las fichas técnicas no comprueba la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria. Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	traducción (cuando aplique) las características con las cuales compruebe la totalidad de los requerimientos solicitados		La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que se compromete a instalar componentes nuevos, de marca, originales, sin modificaciones y disponibles en el mercado</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que tendrá flexibilidad para laborar fuera de horarios hábiles y a adaptarse a los posibles cambios en las fechas y horarios que requiera "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que se hará cargo de los trámites, permisos y gestorías ante las autoridades competentes para realizar la correcta instalación, suministro y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado y condensadoras.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste la periodicidad que considera para dar el servicio de mantenimiento por un año a los equipos suministrados, instalación configuración y puesta en marcha, esto a partir de la</li> </ul>	CUMPLE	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	fecha de aceptación durante el año de garantía.		
	Plan de trabajo para la realización del servicio, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la actividad.</li> <li>• Riesgos de la actividad.</li> <li>• Como mitigar el riesgo de la actividad (solo en caso de que exista algún riesgo).</li> <li>• Responsable de la actividad.</li> <li>• Tiempo de realización de la Actividad.</li> <li>• Relación de recursos involucrados en la realización de la actividad (vehículos, herramienta, material y/o equipo, entre otros a ocupar, indicando marca, modelo, número de serie y placas (cuando aplique)).</li> <li>• Diagrama de Gantt de la ejecución del servicio, identificando rutas críticas, en caso de existir.</li> </ul> <p>Por actividad se entiende la realización de los servicios de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos de Aire Acondicionado de Precisión para el cuarto de impresión y el cuarto de UPS's del Centro Nacional de Impresión del inmueble "Charco Azul, así como la</p>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica los riesgos de la actividad, responsable de la actividad y la relación de recursos involucrados, como se solicitó en el numeral 4 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

12

11

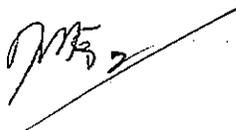
1

11

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	desinstalación y retiro de los equipos existentes. • Fecha en la que requiera la disposición del nodo de red para su respectiva conexión y configuración.		
	El tiempo total de la ejecución del Plan de trabajo no deberá exceder del día 21 de abril, plazo máximo establecido para la conclusión de la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos de Aire Acondicionado de Precisión.	CUMPLE	
	• Escrito libre en el que manifieste la confidencialidad de la información, y en el que se comprometa a utilizar dicha documentación de forma reservada, no divulgar ni comunicar la misma, impedir copia o revelación de dicha información a terceros, no utilizar para fines distintos a la ejecución del contrato	NO CUMPLE	En su propuesta técnica no presenta este documento, como se solicitó en el numeral 4 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.  Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:  2. - Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).  4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	• Escrito libre en el que señale los datos de un contacto de atención, para que "El Instituto" pueda comunicarse fácilmente en	CUMPLE	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

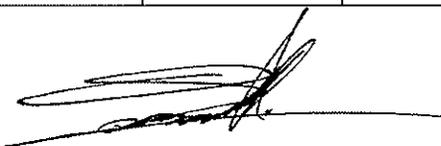
STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	<p>caso de requerirse fuera del horario de ejecución del servicio o en caso de requerirse, con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo y rol.</li> <li>Correo electrónico.</li> <li>Número telefónico de oficina.</li> <li>Número telefónico de celular.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria de cálculo eléctrico de los de los interruptores seleccionados para la instalación de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral a , del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no presenta este documento, como se solicitó en el numeral 4 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
6.	<b>NORMAS APLICABLES</b>		
	<p>"El Licitante" deberá integrar en su propuesta un escrito libre en papel membretado y firmado por el representante en el que manifieste a "El Instituto" el cumplimiento de las siguientes normas:</p> <p>"El Proveedor" deberá cumplir las siguientes normas para el servicio solicitado con norma de Instalaciones Eléctricas</p>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no presenta este documento, como se solicitó en el numeral 4 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso,</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

STULZ MÉXICO. S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	(utilización) NOM-001-SEDE-2012 "El Proveedor" deberá cumplir la norma UL 1449 3ra o 4ta Edición para los dispositivos supresores de sobre tensiones transitorias (SPD).		se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).



LÍDER DE PROYECTO EN MEJORAS E INFRAESTRUCTURA  
ING. JONATHAN CORREA VARELA  
ELABORÓ

SUBDIRECTORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
L.C. ROSA ELENA MARTÍNEZ CHÁVEZ  
Vo.Bo.



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
ING. FERMIN BENITEZ GIRON  
REVISÓ



COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN  
LIC. DULCE MARÍA ESQUERRA SALAZAR  
APROBÓ

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
PARTIDA 1

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
2.2.1	Requerimientos de la desinstalación y retiro de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral actualmente en operación.		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar no interrumpir la operación del cuarto de impresión del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de desinstalación y retiro</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar Materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018**  
**“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la desinstalación y retiro de dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar desinstalar los interruptores que alimentan los equipos de aire acondicionado.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la recuperación del gas refrigerante en tanques.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar en caso de ser necesario desarmar los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) para su retiro.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que la colocación de los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) retirados, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico desinstalados, será en un lugar dentro del inmueble</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

*MMA*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que en caso de resultar adjudicado, resanará con concreto y pintará todos los huecos originados por la desinstalación y retiro de los componentes mecánicos y la tubería del sistema hidráulico</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
2.2.2.	<b>REQUERIMIENTOS DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR.</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo diseñado para operar en una instalación de producción</li> </ul>	NO. CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad total de 41.0 kW o 12 TR y sensible de 38.9 kW</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfriado por aire (expansión directa)</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descarga de aire frío hacia abajo con soporte de base de acero</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	• Entrada del aire de retorno por la parte superior del equipo	CUMPLE	
	• Filtros de aire tipo MERV8 ó G4	CUMPLE	
	• Detector de derrame de líquidos de la unidad manejadora de aire	CUMPLE	
	• Refrigerante ecológico	CUMPLE	
	• 2 compresores tipo scroll con control de capacidad variable ó tipo inverter	CUMPLE	
	• 2 ventiladores de velocidad variable de alta eficiencia directamente acoplados a su propio motor en la unidad manejadora de aire	CUMPLE	
	• 2 circuitos de refrigeración	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	• Control de humedad	CUMPLE	
	• Control de deshumidificación	CUMPLE	
	• Bomba para condensados	CUMPLE	
	• Condensadora diseñada para operar en exteriores	CUMPLE	
	• Ventiladores de la condensadora de velocidad variable controlados con variador de frecuencia (VFD)	CUMPLE	
	Control por microprocesador con las siguientes características		
	• Pantalla gráfica LCD, que permita monitorear y configurar el equipo	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de eventos</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail, a por lo menos 3 personas</li> </ul>	CUMPLE	
	Notificación de alarma de forma visible y audible en caso de los siguientes eventos		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Filtro de aire obstruido</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de bomba de condensados</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla completa del condensador</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla del ventilador del condensador</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de enfriamiento</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla del ventilador del evaporador</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Error de comunicación interna y/o externa</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	• Alta temperatura del aire de retorno	CUMPLE	
	• Falla de detección de agua.	CUMPLE	
	• Falla en compresor	CUMPLE	
	Tarjeta de red para monitoreo remoto del equipo, con las siguientes características		
	• Tarjeta de monitoreo con puerto Ethernet RJ-45	CUMPLE	
	• Protocolos de comunicación SNMP y HTTP	CUMPLE	
	• Permita la visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo	CUMPLE	
	• Software no requerirán realizar renovación en su licenciamiento para que funcione (esquema de licenciamiento perpetuo)	NO CUMPLE	En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.  Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:  2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).  4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	• Visualización de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo seá mediante una interface gráfica de usuario (GUI), la cual deberá poderse ejecutar en cualquier navegador web	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación eléctrica de 208- 230 VAC, 3 Fases, 60 Hz</li> <li>Fácil mantenimiento del compresor y además, para la manejadora de aire el mantenimiento deberá realizarse por la parte frontal y/o lateral del equipo</li> </ul>	CUMPLE	
		NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
2.2.3	Requerimientos de la instalación configuración y puesta en marcha de los equipos.	—	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar no interrumpir la operación del cuarto de impresión del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado de precisión</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar los materiales, herramientas, equipo de seguridad, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar materiales, herramientas y mano de obra, que sean necesarios para conectar los equipos suministrados a la ubicación del nodo de red</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>CON FUNDAMENTO EN EL INCISO 1) DEL NUMERAL En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalación, configuración y puesta en marcha de dos equipos de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas hidráulico, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Entrega en sitio,</li> <li>o Retiro de embalaje,</li> <li>o Montaje,</li> <li>o Nivelación,</li> <li>o Limpieza y retiro de sobrantes.</li> </ul> </li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la ubicación de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será dentro del cuarto de impresión</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consierar la ubicación de las condensadoras de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será en el área donde se encontraban las condensadoras que estaban conectadas a las unidades manejadoras de aire que fueron desinstaladas y retiradas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar marcar con una franja amarilla sobre el piso, de un ancho no menor a 5 cm en forma perimetral el área de seguridad de las condensadoras instaladas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar colocar un letrero en el área de las condensadoras instaladas, con la leyenda "Precaución Equipo de Arranque Automático".</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	Para la instalación eléctrica de los equipos de aire acondicionado de precisión, deberá considerar las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores para la protección contra sobre cargas y/o cortos circuitos de los equipos de aire acondicionado de precisión, uno para la manejadora y uno para la condensadora, instalado en el tablero que indique "El Instituto", donde se alimentaran los equipos, conforme a las especificaciones del fabricante.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) a cada manejadora de los equipos de aire acondicionado de precisión, para interiores o exteriores, según sea el caso, debidamente puesto a tierra dentro, con los accesorios adecuados, a un costado del tablero de interruptores de mantenimiento.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores de seguridad conforme a las especificaciones del fabricante, para fines de mantenimiento para la manejadora y otro interruptor para la condensadora dentro de cada tablero de interruptores de mantenimiento instalado, por cada equipo de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para cada equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora) se deberá considerar la instalación de un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD), con capacidad para soportar la carga de la manejadora del equipo, con las siguientes características: <input type="checkbox"/> Clase B.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<input type="checkbox"/> Con emisión de alarmas (audible y luminosa) y contador de eventos. <input type="checkbox"/> Voltaje de operación 208-230 Volts, conexión 1 a 1. <input type="checkbox"/> Instalado a la entrada de cada tablero.		<p>La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que los interruptores instalados deberán estar seleccionados en base a un estudio de coordinación de protecciones y a las especificaciones del fabricante del equipo.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar identificar todos los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	Para la instalación de las tuberías conforme a las especificaciones del fabricante para los componentes eléctricos y del sistema hidráulico, deberá considerar las siguientes características:	_____	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveer medios para limitar el efecto galvanico, resultado del contacto de tuberías de cobre con soportería metálica con o sin galvanizado</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se permitirá la instalación de tuberías que transporten líquidos por la parte superior de los equipos del cuarto de impresión.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sellar con poliuretano, concreto y pintar todos los huecos originados por la instalación de la tubería.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La longitud de la tubería dentro del cuarto de impresión deberá ser lo más corta posible.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de tuberías, para los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tubería para que sean desechados al exterior del Centro de Cómputo los condensados de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión deberán cumplir con lo mencionado anteriormente.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los dispositivos conforme a las especificaciones del fabricante, que reduzcan la transmisión de vibraciones de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los detectores de derrame de líquidos a cada una de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	La configuración y puesta en marcha de la tarjeta de monitoreo de los equipos deberá cumplir las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la identificación de los equipos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<p>La realización de las siguientes pruebas finales de funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de precisión, estas pruebas deberán realizarse con los equipos a plena carga:</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de aislamientos eléctricos de los alimentadores instalados</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de continuidad eléctrica de las canalizaciones eléctricas instaladas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p>

2

*[Handwritten signature]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medición de todos los parámetros eléctricos y verificar que se encuentren en rango</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de pruebas dinámicas para garantizar que la operación del equipo cumpla con lo especificado</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reanudación de servicios ante un paro total del equipo para cumplimiento de servicios de mantenimiento</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo con generación de alarmas, mediante realización de interrupciones al aire acondicionado para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas en el sistema de monitoreo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de ausencia de fugas del agente refrigerante y agua</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de resanes derivado de las instalaciones realizadas.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rparacion de adecuaciones derivado de las instalaciones realizadas.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.2.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
PARTIDA 2

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
2.3.1.	REQUISITOS DE LA DESINSTALACIÓN Y RETIRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar no interrumpir la operación del cuarto de UPS del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de desinstalación y retiro.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar Materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la desinstalación y retiro de dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar desinstalar los interruptores que alimentan los equipos de aire acondicionado.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la recuperación del gas refrigerante en tanques.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar en caso de ser necesario desarmar los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) para su retiro.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que la colocación de los dos equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral (manejadora y condensadora) retirados, incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico desinstalados, será en un lugar dentro del inmueble</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que en caso de resultar adjudicado, resanará con concreto y pintará todos los huecos originados por la desinstalación y retiro de los componentes mecánicos y la tubería del sistema hidráulico</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.1 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018**  
**“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”**  
**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
2.3.2.	<b>REQUERIMIENTOS DE LOS EQUIPOS A ADQUIRIR</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo diseñado para operar en una instalación de producción</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad total de 14.07 kW o 4 TR y sensible de 12.7 kW</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfriado por aire (expansión directa)</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descarga de aire frío hacia abajo ó hacia arriba con soporte de base de acero.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada del aire de retorno por la parte superior ó inferior del equipo</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Filtros de aire tipo MERV8 ó G4</li> </ul>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detector de derrame de líquidos de la unidad manejadora de aire</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Refrigerante ecológico</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>compresor tipo scroll con control de capacidad variable ó tipo inverter</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ventiladores de velocidad variable de alta eficiencia directamente acoplados a su propio motor en la unidad manejadora de aire</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de humedad</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bomba para condensados</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Condensadora diseñada para operar en exteriores</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ventiladores de la condensadora de velocidad variable controlados con variador de frecuencia (VFD)</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	Control por microprocesador con las siguientes características		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pantalla gráfica LCD, que permita monitorear y configurar el equipo</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de eventos</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail, a por lo menos 3 personas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Notificación de alarma de forma visible y audible en caso de los siguientes eventos</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Filtro de aire obstruido</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de bomba de condensados</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla completa del condensador</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla del ventilador del condensador</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de enfriamiento</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla del ventilador del evaporador</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Error de comunicación interna y/o externa</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta temperatura del aire de retorno</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de detección de agua.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla en compresor</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria: 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). 4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	Tarjeta de red para monitoreo remoto del equipo, con las siguientes características		
	• Tarjeta de monitoreo con puerto Ethernet RJ-45	CUMPLE	
	• Protocolos de comunicación SNMP y HTTP	CUMPLE	
	• Permita la visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo	CUMPLE	
	• Software no requerirán realizar renovación en su licenciamiento para que funcione (esquema de licenciamiento perpetuo	NO CUMPLE	En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria. Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria: 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). 4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	• Visualización de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo seá mediante una interface gráfica de usuario (GUI), la cual deberá poderse ejecutar en cualquier navegador web	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operación eléctrica de 208- 230 VAC, 3 Fases, 60 Hz</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fácil mantenimiento del compresor y además, para la manejadora de aire el mantenimiento deberá de realizarse por la parte frontal y/o lateral del equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.2 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
2.3.3	<b>REQUERIMIENTO DE LA INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar no interrumpir la operación del cuarto de UPS del Centro Nacional de Impresión durante las actividades de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado de precisión</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar los materiales, herramientas, equipo de seguridad, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar materiales, herramientas y mano de obra, que sean necesarios para conectar los equipos suministrados a la ubicación del nodo de red</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar Instalación, configuración y puesta en marcha de dos equipos de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), incluidos sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas hidráulico, con las siguientes características:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entrega en sitio,</li> <li>○ Retiro de embalaje,</li> <li>○ Montaje,</li> <li>○ Nivelación,</li> <li>○ Limpieza y retiro de sobrantes.</li> </ul> </li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar la ubicación de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será dentro del cuarto de UPS</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
“ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la ubicación de las condensadoras de los equipos de aire acondicionado de precisión a instalar, será en el área donde se encontraban las condensadoras que estaban conectadas a las unidades manejadoras de aire que fueron desinstaladas y retiradas.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar marcar con una franja amarilla sobre el piso, de un ancho no menor a 5 cm en forma perimetral el área de seguridad de las condensadoras instaladas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar colocar un letrero en el área de las condensadoras instaladas, con la leyenda "Precaución Equipo de Arranque Automático".</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	Para la instalación eléctrica de los equipos de aire acondicionado de precisión, deberá considerar las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores para la protección contra sobre cargas y/o cortos circuitos de los equipos de aire acondicionado de precisión, uno para la manejadora y uno para la condensadora, instalado en el tablero que indique "El Instituto", donde se alimentaran los equipos, conforme a las especificaciones del fabricante.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD) a cada manejadora de los equipos de aire acondicionado de precisión, para interiores o exteriores, según sea el caso, debidamente puesto a tierra dentro, con los accesorios adecuados, a un costado del tablero de interruptores de mantenimiento.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar interruptores de seguridad conforme a las especificaciones del fabricante, para fines de mantenimiento para la manejadora y otro interruptor para la condensadora dentro de cada tablero de interruptores de mantenimiento instalado, por</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	cada equipo de aire acondicionado de precisión.		La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el equipo de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora) se deberá considerar la instalación de un dispositivo supresor de sobre tensiones transitorias (SPD), con capacidad para soportar la carga de la manejadora del equipo, con las siguientes características:               <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Clase B.</li> <li><input type="checkbox"/> Con emisión de alarmas (audible y luminosa) y contador de eventos.</li> <li><input type="checkbox"/> Voltaje de operación 208-230 Volts, conexión 1 a 1.</li> <li><input type="checkbox"/> Instalado a la entrada de cada tablero.</li> </ul> </li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que los interruptores instalados deberán estar seleccionados en base a un estudio de coordinación de protecciones y a las especificaciones del fabricante del equipo.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar identificar todos los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p> <p>La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<p>Para la instalación de las tuberías conforme a las especificaciones del fabricante para los componentes eléctricos y del sistema hidráulico, deberá considerar las siguientes características:</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveer medios para limitar el efecto galvanico, resultado del contacto de tuberías de cobre con soportería metálica con o sin galvanizado</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p> <p>La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se permitirá la instalación de tuberías que transporten líquidos por la parte superior de los equipos del cuarto de UPS.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p> <p>La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sellar con poliuretano, concreto y pintar todos los huecos originados por la instalación de la tubería.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La longitud de la tubería dentro del cuarto de UPS deberá ser lo más corta posible.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de tuberías, para los componentes eléctricos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tubería para que sean desechados al exterior del Centro de Cómputo los condensados de las manejadoras de aire de los</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	equipos de aire acondicionado de precisión deberán cumplir con lo mencionado anteriormente.		2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).  4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los dispositivos conforme a las especificaciones del fabricante, que reduzcan la transmisión de vibraciones de las manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	NO CUMPLE	En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.  Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:  2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).  4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar instalar los detectores de derrame de líquidos a cada una de las unidades manejadoras de aire de los equipos de aire acondicionado de precisión.</li> </ul>	NO CUMPLE	En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.  Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:  2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).  4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
	La configuración y puesta en marcha de la tarjeta de monitoreo de los equipos deberá cumplir las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de mensajes de servicio y alarmas por e-mail</li> </ul>	NO CUMPLE	En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.

9/19/10

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Visualización remota a través de una dirección IP de los parámetros y alarmas (cuando aplique) del equipo.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la identificación de los equipos con numeración consecutiva para cada equipo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar la realización de las siguientes pruebas finales de funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de precisión,</li> </ul>		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	estas pruebas deberán realizarse con los equipos a plena carga:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de aislamientos eléctricos de los alimentadores instalados</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de continuidad eléctrica de las canalizaciones eléctricas instaladas</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medición de todos los parámetros eléctricos y verificar que se encuentren en rango</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de pruebas dinámicas para garantizar que la operación del equipo cumpla con lo especificado</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reanudación de servicios ante un paro total del equipo para cumplimiento de servicios de mantenimiento</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo con generación de alarmas, mediante realización de interrupciones al aire acondicionado para verificar el correcto funcionamiento de las alarmas en el sistema de monitoreo</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de ausencia de fugas del agente refrigerante y agua</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE/NO CUMPLE	FUNDAMENTO Y MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO
			<p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que todos los resanes realizados serán, conforme al área donde se encuentren los huecos originados por la instalación de tubería de los componentes mecánicos</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que reparará todas las adecuaciones físicas realizadas derivadas de las actividades de la instalación, configuración y puesta en marcha del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.3.3 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
2.4	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que proporcionará a seis personas una transferencia de conocimientos</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.4 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar que proporcionará el material de apoyo necesario para la transferencia de conocimientos y además entregará un documento en el cual acredite que el personal del instituto recibió la transferencia de conocimientos con la totalidad de los temas solicitados por El Instituto</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 2.4 del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
3.	GARANTÍAS		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener la originalidad de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral y el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto suministrados, a realizar la sustitución de las refacciones</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	que sean necesarias, así como absorber los gastos derivados de dichas acciones, durante un año		
	Un escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad de partes y refacciones nuevas y originales, para mantener los equipos y sistemas ofertados en condiciones adecuadas de funcionamiento, por un periodo mínimo de 5 años.</li> <li>En caso de ocurrir una falla que comprometa el funcionamiento de los equipos y/o sistemas y que las partes y/o refacciones requeridas para su reparación no estén disponibles de entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o refacciones que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos en un plazo no mayor a treinta días naturales, durante la vigencia de la garantía.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a asumir los gastos de transporte que se generen debido a la reparación y sustitución de componentes durante la realización del servicio y durante la vigencia de la garantía.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar por un año los servicios de</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	<p>instalación, configuración y puesta en marcha proporcionados, esto a partir de la fecha de aceptación, quedando obligado a resarcir los daños que resulten a consecuencia de los servicios prestados, así como disponer los materiales requeridos para la reparación de los defectos o daños sin costo para "El Instituto".</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta en la que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a responder por los daños que resulten a consecuencia de la desinstalación y retiro de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral y el equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto actualmente en uso, quedando obligado a resarcir los daños que resulten a consecuencia de los servicios prestados, así como disponer los materiales requeridos para la reparación de los daños sin costo para "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El procedimiento para la realización de garantías, el cual deberá incluir los números telefónicos, correos y nombres de los responsables de atender la garantía, solicitada por "El Instituto". El horario de atención deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día, a partir de la fecha de aceptación de los servicios y hasta la fecha de término de la garantía.</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que de resultar adjudicado, el tiempo de respuesta no deberá exceder de ocho horas contadas a partir de la solicitud de la garantía, vía correo y/o vía telefónica a los contactos indicados en el procedimiento para la realización de garantías.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a notificar mediante oficio a "El Instituto" los nuevos datos legales de la empresa, así como la actualización de los datos para el procedimiento de atención de garantías, en caso de cambio de domicilio, teléfono, etc., durante la vigencia de la garantía de los bienes y los servicios suministrados.</li> </ul>	CUMPLE	
4.	<b>DOCUMENTACIÓN SOLICITADA</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La documentación que se enlista a continuación deberá ser en papel membretado y debidamente firmada por el representante del licitante.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que se compromete a instalar por partidas, equipos de aire acondicionado de precisión (manejadora y condensadora), de la misma marca, independientemente de la marca de los equipos que se encuentran actualmente en operación en las instalaciones de "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito junto a su propuesta, las fichas técnicas del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, en caso que se encuentre en otro idioma, se deberá presentar una traducción simple al español, subrayando en las fichas técnicas y en la traducción (cuando aplique) las características con las cuales compruebe la totalidad de los requerimientos solicitados.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>La documentación presentada en su propuesta y en las fichas técnicas no comprueba la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria. Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que se compromete a instalar componentes nuevos, de marca, originales, sin modificaciones y disponibles en el mercado</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que tendrá flexibilidad para laborar fuera de horarios hábiles y a adaptarse a los posibles cambios en las fechas y horarios que requiera "El Instituto".</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste que se hará cargo de los trámites, permisos y gestorías ante las autoridades competentes para realizar la correcta instalación, suministro y puesta en marcha de los equipos de aire acondicionado y condensadoras.</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste la periodicidad que considera para dar el servicio de mantenimiento por un año a los equipos suministrados, instalación configuración y puesta en marcha, esto a partir</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	de la fecha de aceptación durante el año de garantía.		
	Plan de trabajo para la realización del servicio, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la actividad.</li> <li>• Riesgos de la actividad.</li> <li>• Como mitigar el riesgo de la actividad (solo en caso de que exista algún riesgo).</li> <li>• Responsable de la actividad.</li> <li>• Tiempo de realización de la Actividad.</li> <li>• Relación de recursos involucrados en la realización de la actividad (vehículos, herramienta, material y/o equipo, entre otros a ocupar, indicando marca, modelo, número de serie y placas (cuando aplique)).</li> <li>• Diagrama de Gantt de la ejecución del servicio, identificando rutas críticas, en caso de existir.</li> </ul> <p>Por actividad se entiende la realización de los servicios de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos de Aire Acondicionado de Precisión para el cuarto de impresión y el cuarto de UPS's del Centro Nacional de Impresión del inmueble "Charco Azul, así como la desinstalación y retiro de los equipos existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha en la que requiera la disposición del nodo de red para su respectiva conexión y configuración.</li> </ul>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica los riesgos de la actividad, responsable de la actividad y la relación de recursos involucrados, como se solicitó en el numeral 4 del anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	El tiempo total de la ejecución del Plan de trabajo no deberá exceder del día 21 de abril, plazo máximo establecido para la conclusión de la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos de Aire Acondicionado de Precisión.	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que manifieste la confidencialidad de la información, y en el que se comprometa a utilizar dicha documentación de forma reservada, no divulgar ni comunicar la misma, impedir copia o revelación de dicha información a terceros, no utilizar para fines distintos a la ejecución del contrato</li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre en el que señale los datos de un contacto de atención, para que "El Instituto" pueda comunicarse fácilmente en caso de requerirse fuera del horario de ejecución del servicio o en caso de requerirse, con la siguiente información:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo y rol.</li> <li>Correo electrónico.</li> <li>Número telefónico de oficina.</li> <li>Número telefónico de celular.</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria de cálculo eléctrico de los de los interruptores seleccionados para la instalación de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral a , del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto.</li> </ul>	CUMPLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. IA3-INE-006/2018  
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLIMAVENETA DE MÉXICO S.A. DE C.V.

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	CUMPLE /NO CUMPLE	MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
6.	<b>NORMAS APLICABLES</b>		
	<p>"El Licitante" deberá integrar en su propuesta un escrito libre en papel membretado y firmado por el representante en el que manifieste a "El Instituto" el cumplimiento de las siguientes normas:</p> <p>"El Proveedor" deberá cumplir las siguientes normas para el servicio solicitado con norma de Instalaciones Eléctricas (utilización) NOM-001-SEDE-2012</p> <p>"El Proveedor" deberá cumplir la norma UL 1449 3ra o 4ta Edición para los dispositivos supresores de sobre tensiones transitorias (SPD).</p>	NO CUMPLE	<p>En su propuesta técnica no indica que considera este requisito, como se solicitó en el numeral 6. del anexo1 especificaciones técnicas de la convocatoria.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en los numerales 2. Segundo párrafo y 4.2. de la convocatoria:</p> <p>2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>



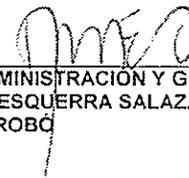
LÍDER DE PROYECTO EN MEJORAS E  
INFRAESTRUCTURA  
ING. JONATHAN CORREA VARELA  
ELABORÓ



SUBDIRECTORA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
L.C. ROSA ELENA MARTÍNEZ CHÁVEZ  
Vo.Bo.



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
ING. FERMIN BENITEZ GIRON  
REVISÓ



COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN  
LIC. DULCE MARÍA ESQUERRA SALAZAR  
APROBÓ

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° IA3-INE-006/2018, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Económica**

**(conforme los numerales 4.3.  
y 5.2. de la convocatoria)**

2

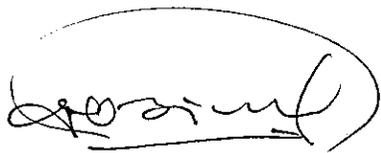
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Mixta**  
**No. IA3-INE-006/2018**  
**Adquisición, suministro y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado**  
**Evaluación Económica**

22 de marzo de 2018

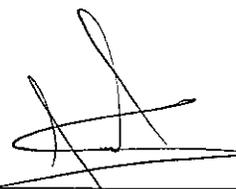
Partida	Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad	TEKSAR LABS, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. EN M.N. (b)	TOTAL SIN I.V.A. EN M.N. (a)*(b)
1	Desinstalación y retiro de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral ubicados en el cuarto de impresión, incluye: manejadora de aire, condensadora, componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico.	Servicio	2	\$11,600.00	\$23,200.00
	Equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral de 12 T.R., incluye: manejadora de aire y condensadora.	Equipo	2	\$554,297.73	\$1,108,595.46
	Instalación, configuración y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral de 12 T.R, incluye: manejadora de aire, condensadora, componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico.	Servicio	2	\$383,446.06	\$766,892.12
<b>Subtotal</b>					\$1,898,687.58
<b>IVA</b>					\$303,790.01
<b>Total</b>					\$2,202,477.59

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.
- 4) Las operaciones aritméticas realizadas por el licitante es correcta: Sí cumple

**Servidores Públicos**



**Subdirector de Adquisiciones**  
**Alejandro Mauricio Mateos Fernández**



**Director de Recursos Materiales y Servicios**  
**José Carlos Ayluardo Yeo**

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Mixta  
 No. IA3-INE-006/2018

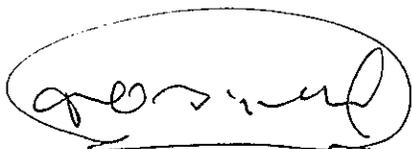
Adquisición, suministro y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado

Evaluación Económica

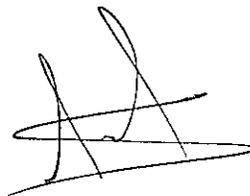
22 de marzo de 2018

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad	TEKSAR LABS, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. EN M.N.
2	Desinstalación y retiro del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto ubicado en el cuarto de UPS's, incluye: manejadora de aire, condensadora, componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico.	Servicio	1	\$11,600.00
	Equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto de 4 T.R., incluye: manejadora de aire y condensadora.	Equipo	1	\$376,770.18
	Instalación, configuración y puesta en marcha de equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto de 4 T.R.; incluye: manejadora de aire, condensadora, componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico.	Servicio	1	\$200,276.81
<b>Subtotal</b>				\$588,646.99
<b>IVA</b>				\$94,183.52
<b>TOTAL</b>				\$682,830.51

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.
- 4) Las operaciones aritméticas realizadas por el licitante son correctas: No cumple, contiene una rectificación por error de cálculo.

**Servidores Públicos**


Subdirector de Adquisiciones  
**Alejandro Mauricio Mateos Fernández**



Director de Recursos Materiales y Servicios  
**José Carlos Ayluardo Yeo**

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° IA3-INE-006/2018, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".

## ANEXO 4

# Rectificación por error de cálculo



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Mixta  
No. IA3-INE-006/2018

Adquisición, suministro y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado  
Rectificación por error de cálculo

22 de marzo de 2018

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad	TEKSAR LABS, S.A. DE C.V.	
				DICE	DEBE DECIR
				PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. EN M.N.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. EN M.N.
2	Desinstalación y retiro del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto ubicado en el cuarto de UPS's, incluye: manejadora de aire, condensadora, componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico.	Servicio	1	\$11,600.00	\$11,600.00
	Equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto de 4 T.R., incluye: manejadora de aire y condensadora.	Equipo	1	\$376,770.18	\$376,770.18
	Instalación, configuración y puesta en marcha de equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto de 4 T.R., incluye: manejadora de aire, condensadora, componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico.	Servicio	1	\$200,276.81	\$200,276.81
<b>Subtotal</b>				\$588,646.99	\$588,646.99
<b>IVA</b>				\$94,183.51	\$94,183.52
<b>Total</b>				\$682,830.50	\$682,830.51

Revisó



**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° IA3-INE-006/2018, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".

## **ANEXO 5**

**Oferta económica presentada por el  
Licitante que resultó adjudicado  
conforme a lo señalado  
en el Acta de Fallo**

## 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER  
INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA**

**(NO. IA3-INE-006/2018)**

**PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y PUESTA  
EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE  
ACONDICIONADO**

Ciudad de México a 14 de marzo de 2018

  
\_\_\_\_\_  
Tomás Alfredo Cortés Salan  
Representante Legal  
Teksar Labs, S.A. de C.V.



ANEXO 6

Oferta Económica

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2018.

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. EN M.N. (b)	TOTAL SIN I.V.A. EN M.N. (a)*(b)
1	Desinstalación y retiro de los equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral ubicados en el cuarto de impresión, incluye: manejadora de aire, condensadora, componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico.	Servicio	2	\$ 11,600.00	\$ 23,200.00
	Equipo de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral de 12 T.R., incluye: manejadora de aire y condensadora.	Equipo	2	\$ 554,297.73	\$ 1,108,595.46
	Instalación, configuración y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado de precisión de tipo perimetral de 12 T.R, incluye: manejadora de aire, condensadora, componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico.	Servicio	2	\$ 383,446.06	\$ 766,892.12
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 1,898,687.58</b>
I.V.A.					<b>\$ 303,790.01</b>
<b>Total</b>					<b>\$ 2,202,477.59</b>

**Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.**

**Notas:** Para efectos de evaluación económica se tomará el monto total antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables.

Ciudad de México a 14 de marzo de 2018

Tomás Alfredo Cortés Salan  
Representante Legal  
Teksar Labs, S.A. de C.V.

TLA000801L86

Partida	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. EN M.N.
2	Desinstalación y retiro del equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto ubicado en el cuarto de UPS's, incluye: manejadora de aire, condensadora, componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico.	Servicio	1	\$ 11,600.00
	Equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto de 4 T.R., incluye: manejadora de aire y condensadora.	Equipo	1	\$ 376,770.18
	Instalación, configuración y puesta en marcha de equipo de aire acondicionado de precisión de tipo compacto de 4 T.R., incluye: manejadora de aire, condensadora, componentes eléctricos, mecánicos y tuberías del sistema hidráulico.	Servicio	1	\$ 200,276.81
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 588,646.99</b>
I.V.A.				<b>\$ 94,183.51</b>
<b>Total</b>				<b>\$ 682,830.50</b>

**Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.**

**Notas:** Para efectos de evaluación económica se tomará el monto total antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables.

Ciudad de México a 14 de marzo de 2018

  
Tomás Alfredo Cortés Salan  
Representante Legal  
Teksar Labs, S.A. de C.V.

TLA000801L86